EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2014

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo. No Escolarizados.

INFORME FINAL

Agosto, 2015

1 RESUMEN EJECUTIVO

A. Introducción

La Evaluación de Consistencia y Resultados del **Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados**, ejercicio fiscal 2014, se realizó en seguimiento puntual a lo establecido en el Modelo de Términos para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como por lo señalado en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales vigentes y publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007. En consecuencia, la evaluación consistió en un análisis de gabinete a partir de fuentes internas de información proporcionadas por el Sistema DIF Tabasco, por fuentes gubernamentales externas a nivel estatal y federal, así como por entrevistas a funcionarios vinculados al proyecto, sus directivos y personal operativo.

Este Resumen Ejecutivo sintetiza los principales resultados de la evaluación, así como de los hallazgos y áreas de oportunidad que los evaluadores consideran importantes para reforzar el programa. En este sentido, la Evaluación de Consistencia y Resultados da cuenta de seis dimensiones de valoración del programa, a saber: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población y medición de resultados. A continuación se resumen los principales resultados, hallazgos y aspectos susceptibles de mejora, mismos que se detallan en la evaluación completa de este documento.

B. Diseño del programa

Diseño

Los documentos normativos del programa identifican el problema que se pretende resolver y lo plantean como una situación negativa que puede ser revertida, sin embargo, no se especifican con suficiencia la población que la padece. Asimismo, se observa información insuficiente respecto de las causas y efectos de la problemática específicamente en niños menores de 5 años que no están escolarizados. No obstante, hay información teórica que sustenta la intervención del programa

aunque no se cuenta con información que permita verificar que las acciones llevadas a cabo por el programa son las más eficaces comparativamente con otras.

Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales

El programa contribuye a la planeación nacional y estatal a nivel de objetivos del PND 2013 – 2018 y PLED 2013-2018. Asimismo se da cuenta del objetivo sectorial (Programa Sectorial de Salud 2013-2018 del Gobierno del estado de Tabasco) al que contribuye sin que se pueda establecer su aportación específica a alguno de los indicadores sectoriales. También se contribuye de manera indirecta a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Población potencial y objetivo

La población potencial está definida, cuantificada y se establecen los criterios para definir los plazos de revisión y actualización. En cuanto a la población objetivo, está cuantificada pero se define de manera insuficiente ya que no se hace referencia a la ENHINA como filtro para llegar a la determinación de la población objetivo, por ello es necesario reforzar en los documentos normativos el método de cuantificación.

Padrón de beneficiarios

El programa tiene un Padrón de Beneficiarios, su estructura está incluida en uno de los anexos de las ROP y se especifica en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Por otra parte, es necesario que las características de los beneficiarios establecidas en el Padrón sean consistente con lo establecido en el ACUERDO por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. DOF. Junio 29, 2011.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados se encontraron omisiones del resumen narrativo de la MIR en los documentos normativos del programa, tal es el caso de los elementos de Fin y Propósito. Asimismo, se observa que la mayor parte de los elementos que debieran contener las Fichas Técnicas de los Indicadores están presentes en la MIR pero se observan algunas inconsistencias en cuanto a la Unidad de Medida, las Metas, el Comportamiento esperado y el Nombre del indicador que ameritan de atención. Adicionalmente, es necesario que se elaboren de manera específica las Fichas Técnicas y separarlas de la propia Matriz de Indicadores para Resultados.

C. Planeación y orientación a resultados

Planeación estratégica
La Unidad Responsable del programa es la Dirección de Servicios Alimentarios (DSA) del Sistema DIF Tabasco, sus programas tienen como eje estratégico los Lineamientos de la EIASA. Así, la EIASA es el plan estratégico del programa y corresponde a un nivel de planeación central federal responsabilidad del SNDIF. Sin embargo, no se cuenta con evidencia que permita comprobar que la EIASA sigue un procedimiento establecido en un documento específico y tampoco identifica un horizonte de planeación de mediano y largo plazo.

Orientación a resultados
Si bien la EIASA considera en sus lineamientos p. 24, que es atribución del SEDIF dar seguimiento y evaluar la operación e impacto de los programas alimentarios, no se encontraron evidencias de evaluaciones al Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados, del SEDIF del estado de Tabasco.

D. Cobertura y focalización

El programa presenta una estrategia de focalización con una metodología robusta y bien documentada. En lo que se refiere a la estrategia de cobertura se omiten aspectos esenciales como el horizonte de planeación a mediano y largo plazo, así como las metas de cobertura para los siguientes años.

E. Operación

Operación
Aunque el programa documenta sus procesos en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Alimentarios, éstos son conocidos por los operadores, sin embargo, el programa debe profundizar y completar dicha documentación en tanto que quedan tramos de procedimientos no documentados. Aunque existen algunos de estos procedimientos que son responsabilidad de la Secretaría de Salud, se considera necesario mencionarlo en el propio manual, de modo que todos los ejecutores conozcan el proceso operativo completo y sus mecanismos de verificación. Se recomienda también avanzar en la implementación del levantamiento de la ENHINA y su captura en el SIIA, ya que esto permitirá al programa mejorar la selección de beneficiarios, contar con información más completa de los mismos y automatizar los procesos subsecuentes al contar con la lista de beneficiarios en un sistema. Este levantamiento podría llevarse a cabo por el personal de la Secretaría de Salud al establecerse en el convenio celebrado con dicha dependencia. Se recomienda también la documentación de los procedimientos de verificación de los procesos evaluados en un manual de

verificación que podría estar a cargo del área correspondiente. La sistematización tanto de los resultados de los procesos, como de la verificación de los mismos permitirá contar con información para la mejora de dichos procesos y para el incremento de la eficacia del programa en el logro de sus objetivos.

Mejora y simplificación regulatoria
El programa ha tenido mejoras en su normatividad en tanto que en 2014 se emitieron sus primeras reglas de operación. Sin embargo, es necesario publicarlas en la página del SEDIF-Tabasco o en la página correspondiente de transparencia, de tal modo que cualquier persona pueda acceder a las mismas.

Organización y gestión
Los funcionarios del programa no reportan problemas mayores para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras.

Eficiencia y economía operativa
El programa identifica, cuantifica y desglosa los gastos en los que incurre. Los gastos se clasifican en operativos, de mantenimiento en donde se incluyen viáticos, gasolina y mantenimiento de los vehículos para la distribución de los paquetes; de capital (no aplican por la naturaleza perecedera de los paquetes alimentarios) y unitarios los cuales permiten dimensionar la eficiencia del programa.

Sistematización de la Información
El programa cuenta con el sistema de Información de Inseguridad Alimentaria que está relacionado con el levantamiento de la ENHINA para la focalización de las poblaciones objetivo de los programas alimentarios de la EIASA. Sin embargo, no se encontró evidencia de su utilización por parte del programa y en entrevistas con los operadores del mismo se confirmó que el uso de dicho sistema para el programa aún está en implementación.

Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos
El programa únicamente ha llevado a cabo la medición en el avance de uno de sus indicadores correspondiente a la entrega de los paquetes alimentarios, calculado como total de paquetes entregados entre el total de paquetes programados entre cien. Para el último trimestre de 2014 se reportó un avance del 100% en ese indicador.

Rendición de cuentas y transparencia
El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, sin embargo, no se encontró evidencia de la publicación de las Reglas de Operación ni de los principales resultados del programa, por lo que se sugiere incluir estos elementos en las páginas del SEDIF-Tabasco y de transparencia.

F. Percepción de la población atendida

El programa no lleva a cabo encuestas para medir la percepción de los beneficiarios o sus padres sobre la atención recibida por el programa por lo que se sugiere generar los instrumentos necesarios para ello y llevar a cabo levantamientos de manera frecuente.

G. Medición de resultados

El programa ha documentado los resultados únicamente para uno de los indicadores de su MIR, que corresponde a un componente. No tiene documentación de resultados a nivel Fin y Propósito por lo que se recomienda llevar a cabo esta medición y utilizarla para reportar los resultados del programa.

Cabe mencionar que aunque el programa no presenta estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares, estos estudios o evaluaciones existen y están disponibles, por lo que se sugiere utilizar las referencias de las mismas como evidencia *proxy* del impacto de intervenciones alimenticias similares. Estos estudios son: La Evaluación de Impacto del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO) para 2004; la Evaluación de Impacto del Programa de Abasto Social de Leche (PASL), también en 2004, y el estudio de impacto con enfoque cuasi experimental llevado a cabo en un programa alimentario de Panamá.

El equipo evaluador considera recomendable analizar la factibilidad de llevar a cabo una evaluación de impacto al programa ya que se considera que cuenta con los elementos necesarios para ello. Los resultados de una evaluación de impacto arrojarían los efectos que el programa está teniendo en las condiciones nutricionales de los niños atendidos, el cual es fácilmente identificable y medible, en tanto que la Secretaría de Salud lleva un seguimiento del mismo. Estos resultados permitirían al programa contar con argumentos científicamente sustentados para incrementar su cobertura y solicitar recursos del ramo correspondiente para ese propósito.

2 ÍNDICE

1 Resumen ejecutivo

2 Índice

3 Introducción

4 Evaluación

4.1 Diseño del programa

4.1.1 Características del programa

4.1.2 Justificación de la creación y del diseño del programa

4.1.3 Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales

4.1.4 Población potencial y objetivo

4.1.5 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

4.1.6 Complementariedades y coincidencias con otros programas

4.2 Planeación y orientación a resultados

4.2.1 Instrumentos de planeación

4.2.2 Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

4.2.3 Generación de información

4.3 Cobertura y focalización

4.3.1 Cobertura

4.4 Operación

4.4.1 Procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

4.4.2 Mejora y simplificación regulatoria

4.4.3 Organización y gestión

4.4.4 Eficiencia y economía operativa

4.4.5 Sistematización de la información

4.4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

4.4.7 Rendición de cuentas y transparencia

4.5 Percepción de la población atendida

4.6 Medición de resultados

5 Fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

6 Comparación con los resultados de la evaluación de consistencia y resultados

7 Conclusiones

8 Bibliografía

9 Anexos

Anexo 1 Descripción general del programa
Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo
Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios
Anexo 4 Resumen narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados
Anexo 5 Indicadores
Anexo 6 Metas del programa
Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas
Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora
Anexo 9 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora
Anexo 10 Análisis de las recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas
Anexo 11 Evolución de la cobertura
Anexo 12 Información de la población atendida
Anexo 13 Diagramas de flujo de los componentes y procesos clave
Anexo 14 Gastos desglosados del programa
Anexo 15 Avance de los indicadores respecto de sus metas
Anexo 16 Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida
Anexo 17 Principales fortalezas, oportunidades,

debilidades, amenazas y recomendaciones
Anexo 18 Comparación con los resultados de la evaluación de consistencia y resultados anterior
Anexo 19 Valoración final del programa
Anexo 20 Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

3 INTRODUCCIÓN

1. Antecedentes

- **Política social federal**

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su Meta Nacional México Incluyente define como parte de sus objetivos garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, así como asegurar el acceso a los servicios de salud.

A la materialización de estos propósitos contribuye el Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados en las entidades federativas del país a cargo de los SEDIF mediante la implementación de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) definida por el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF). El objetivo de dicha estrategia es contribuir al mejoramiento nutricional de la población infantil preescolar y escolar con desnutrición o en riesgo de padecerla, a través de una ración alimentaria pertinente para mejorar el aprovechamiento escolar y disminuir el ausentismo, involucrando a la familia de los escolares en el proceso lograr resultados sostenibles [1].

Para la implementación de la EIASA a nivel nacional se cuenta con el apoyo del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). De esta forma, en el marco de los lineamientos de dicha estrategia, establecidos por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF, los Sistemas Estatales DIF distribuyen apoyos alimentarios integrados conforme a criterios de calidad nutricional a través de los programas de desayunos escolares, atención a menores de 5 años, no escolarizados (objeto de esta evaluación); asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y asistencia alimentaria a familias en desamparo. Para la realización de estas acciones se utilizan los recursos del FAM para la Asistencia Social como lo señala el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal[2].

[1] Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA)-Infoninez.mx
[2] Proyecto de Presupuesto de Egresos de la federación 2013. Estrategia programática. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

- **Política social estatal**

  La política de atención alimentaria estatal se encuentra establecida en los objetivos del Programa Sectorial en Salud 2013-2018 (PSS), específicamente en el *"Objetivo 6. Incrementar los servicios de salud pública, atendiendo los problemas sanitarios, así como aquellos factores que condicionan y causan daños a la población, con especial interés en la prevención, promoción, vigilancia y control epidemiológico de las enfermedades"*.

  Por otra parte, se observa un particular interés en el estado nutricional de niñas y niños en el estado, esto es observable en las líneas de acción del mismo PSS: *"6.1.7 Aumentar la capacitación y orientación alimentaria a las madres de los niños menores de 9 años que presenten problemas de desnutrición, sobrepeso u obesidad"*; y *"6.1.9 Continuar con el apoyo alimentario y complemento alimenticio, a niños desnutridos, a través del Programa Oportunidades-Salud y el DIF Estatal, así como ministrar multivitaminas y minerales a aquellos con diagnóstico de anemia"*.

  En lo que concierne a la problemática nutricional de las niñas y niños menores de cinco años en la entidad, el SEDIF Tabasco, en coordinación con el SNDIF, lleva a cabo dos programas específicos, el Programa de Desayunos Escolares Modalidad Caliente y el Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados.

  Así, con el logro de los objetivos sectoriales y el de los programas del SEDIF Tabasco, se contribuye a la consecución del *"Eje Rector 4. Salud, Seguridad Social y Atención a la Familia"* y de su *"Estrategia 4.7.4 Incrementar la calidad nutricional en la población escolar de bajos recursos para apoyar el desarrollo físico y mental de los niños"* del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PLED).

2. Objetivos del Programa

General: Contribuir a la seguridad alimentaria de los menores de cinco años, no escolarizados, que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a su edad, brindando orientación alimentaria a sus padres.

3. Características generales del programa

- Nombre y siglas: Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados (Sin siglas).

- Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (SEDIF)
- Año de inicio: 2007.
- Problema que atiende: *"alta prevalencia de morbilidad y mortalidad"* asociada a la *"desnutrición" "en niños* [y niñas] *menores de 5 años"*.
- Objetivos nacionales y sectoriales a los que puede vincularse:
  - **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.** *"Meta Nacional: VI.2. México Incluyente". "Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población";* y *"Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente".*

  - **Programa Sectorial en Salud 2013-2018** (Gobierno Federal). *"Objetivo 1 Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades"*; *"Estrategia 1.2. Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes"*; Líneas de acción: a) *"1.2.2. Fomentar la alimentación correcta a nivel individual, familiar, escolar y comunitario a través de estrategias innovadoras de mercadotecnia social"*; b) *"1.2.7. Impulsar acciones de detección oportuna de sobrepeso y obesidad en entornos escolares, laborales y comunitarios". "Objetivo 4 Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país"*; *"Estrategia 4.1. Asegurar un enfoque integral para reducir morbilidad y mortalidad infantil y en menores de cinco años, especialmente en comunidades marginadas".* Línea de acción *"4.1.5. Coadyuvar en la provisión de alimentos y suplementos alimenticios para una nutrición adecuada".*

  - **Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018** (PLED): *"Eje Rector 4. Salud, Seguridad Social y Atención a la Familia"*; *"Objetivo 4.7 Mejorar los servicios de asistencia social encaminados al desarrollo integral de la familia como elemento fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de la población"*; *"Estrategia 4.7.4 Incrementar la calidad nutricional en la población escolar de bajos recursos para apoyar el desarrollo físico y mental de los niños"*; Línea de acción: *"Capacitar a los padres de familia para un mejor aprovechamiento de los productos de la región y de orientación nutricional a través de la preparación de alimentos sanos y nutritivos".*

  - **Programa Sectorial en Salud 2013-2018** (PSS). *"Objetivo 6. Incrementar los servicios de salud pública, atendiendo los problemas sanitarios, así como aquellos factores que condicionan y causan daños a la población, con especial interés en la prevención, promoción, vigilancia y control epidemiológico de las enfermedades"*; *"Estrategia 6.1 Mantener las acciones preventivas para proteger la salud de la niñez y de los adolescentes, con la finalidad de reducir la morbilidad y mortalidad"*; Líneas de acción: a) *"6.1.7 Aumentar la*

capacitación y orientación alimentaria a las madres de los niños menores de 9 años que presenten problemas de desnutrición, sobrepeso u obesidad"; b) *"6.1.9 Continuar con el apoyo alimentario y complemento alimenticio, a niños desnutridos, a través del Programa Oportunidades-Salud y el DIF Estatal, así como ministrar multivitaminas y minerales a aquellos con diagnóstico de anemia"*.

- Presupuesto aprobado[3]: 11'962,250.00 (once millones novecientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

4. Objeto de estudio y alcance

La necesidad de evaluar el desempeño de las tareas del Estado surge, principalmente, a partir de tres consideraciones: 1) la importancia de introducir mayor racionalidad en los ajustes o correcciones fiscales, 2) una mayor demanda de transparencia y responsabilidad por parte de las sociedades democráticas y 3) garantizar que el gasto público se utilice correctamente y tenga los impactos de beneficios sociales deseados.

En este contexto, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados" y que "los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos".

Asimismo, el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) estipula que "la evaluación de desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales".

Por su parte, el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) establece que "la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente,

[3] Presupuesto Autorizado y Ejercido de los Programas de Menores y Sujetos Vulnerables del ejercicio 2014. Fuente de financiamiento Ramo Federal 33. Dirección de Servicios Alimentarios.

así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos".

Finalmente, el artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se señala que "el ejercicio de los recursos a que se refiere el capítulo V, el cual hace referencia a los Fondos de las Aportaciones Federales, deberán sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la LFPRH. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados con base en indicadores, […] a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la LCF."

En consistencia con lo anterior, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y su distribución a las entidades federativas se realiza de acuerdo con las asignaciones y disposiciones establecidas en el PEF correspondiente, y al acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios", y 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

Por lo anterior, el presente documento tiene el objetivo de evaluar la consistencia y los resultados del Programa del Ramo 33 Fondo V Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) ejercicio 2014 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados en congruencia con la política de desarrollo establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno del Estado de Tabasco. Para realizar esta evaluación se analiza el Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo. No escolarizados, ejercicio fiscal 2014.

5. Estructura del informe

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo. No escolarizados, ejercicio fiscal 2014, se realizó en seguimiento puntual a los establecido en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados definido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como por lo señalado en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales vigentes y publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007.

Esta evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete[4] con base en información proporcionada por el Sistema Estatal DIF, así como información adicional recabada por los evaluadores a través de la consulta de documentos de otras instancias y fuentes auxiliares como el Sistema Nacional DIF, el Gobierno del estado, la Secretaría de Salud estatal, Secretaría de Desarrollo Social estatal, Fondo para la Infancia de Naciones Unidas, Gobierno federal, entre otros.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. En este sentido, la evaluación se realizó mediante una revisión de la documentación del Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 Años. No Escolarizados 2014, su marco normativo, legal y por medio de entrevistas a las y los responsables directivos y operativos del programa, de la unidad de planeación y de la coordinación general del DIF estatal.

Por otra parte, en seguimiento a lo establecido por la metodología del Consejo Nacional Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para efectos de evaluación de Consistencia y Resultados, el presente documento comprende seis dimensiones de valoración del programa, a saber: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población y medición de resultados.

El cuerpo principal del documento está integrado por seis apartados: el primero de ellos contiene la respuesta a trece preguntas relacionadas con el diseño del programa; el segundo consta de nueve preguntas referidas a la planeación y la orientación a resultados; el tercero aborda tres preguntas sobre la cobertura y focalización; el cuarto apartado presenta el análisis de diecisiete preguntas sobre su operación; el quinto apartado da cuenta de una pregunta sobre los mecanismos del programa para recabar información respecto de la satisfacción de los beneficiarios, y, en el sexto apartado se valoran las respuestas a ocho preguntas relacionadas con los mecanismos del programa para la medición de resultados.

Adicionalmente, en el séptimo apartado se desarrolla la valoración final del conjunto del análisis de Consistencia y Resultados del Programa. Al final, se presenta un apartado de conclusiones, la bibliografía empleada y los veinte anexos que soportan las valoraciones realizadas.

[4] Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. CONEVAL

4 EVALUACIÓN

4.1 Diseño

4.1.1 Características del programa

Descripción general del programa

Con base en la información solicitada a los responsables del programa, se adjunta el **Anexo 1: Descripción general del programa**, en conformidad con los siguientes contenidos

1. Identificación del programa: Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No escolarizados (Sin siglas). Año de inicio: 2007
2. Problema o necesidad que pretende atender: *"alta prevalencia de morbilidad y mortalidad"* asociada a la *"desnutrición" "en niños* [y niñas] *menores de 5 años"*.
3. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula: **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.** *"Meta Nacional: VI.2. México Incluyente/ Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población"*. Así como al *"Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente"*.

   Programa Sectorial en Salud 2013-2018 (Gobierno Federal). *"Objetivo 1 Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades"*; *"Objetivo 4 Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país"*.
4. Objetivos estatales y sectoriales a los que se vincula: **Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018** (PLED). *"Eje Rector 4. Salud, Seguridad Social y Atención a la Familia" / "Objetivo 4.7 Mejorar los servicios de asistencia social encaminados al desarrollo integral de la familia como elemento fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de la población"*.

   Programa Sectorial en Salud 2013-2018 (PSS). *"Objetivo 6. Incrementar los servicios de salud pública, atendiendo los problemas sanitarios, así como aquellos factores que condicionan y causan daños a la población, con especial interés en la prevención, promoción, vigilancia y control epidemiológico de las enfermedades"*.
5. Descripción de objetivos, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

   Objetivo General: Contribuir a la seguridad alimentaria de los menores de cinco años, no escolarizados, que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a su edad, brindando Orientación Alimentaria a sus padres[5].

[5] Reglas de Operación 2014 del Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo. No Escolarizados. Sistema DIF Tabasco.
Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) 2014. DIF Nacional.

Bienes y servicios (Componentes): Entrega de apoyos alimentarios y acciones de orientación alimentaria

6. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida:

   Población potencial: Niñas y niños entre seis meses y cuatro años con once meses, no escolarizados en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente, que no reciban apoyo de otros programas alimentarios y estén determinados por el Sector Salud con base en sus estadísticas de control y seguimiento. Cuantificación: 8,832 para 2014.

   Población objetivo: Niñas y niños entre seis meses y cuatro años once meses, no escolarizados en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente, que no reciban apoyo de otros programas alimentarios y que preferentemente presenten algún grado de desnutrición (leve, moderada o severa) de acuerdo a los indicadores de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco. Cuantificación: 3,450 para 2014

   Población atendida: Número de beneficiarios que fueron atendidos con el programa. Cuantificación: 2,950 a agosto de 2014.

7. Cobertura y mecanismos de focalización: El programa no tiene documentada una estrategia de cobertura, sin embargo, cuenta con una estrategia y mecanismos de focalización, mismos que se describen de manera suficiente en los Lineamientos de la EIASA.

8. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación: $11’962,250.00 (once millones novecientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

9. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes: No están establecidas de manera precisa las metas para el Fin y Propósito, en este sentido, la fuente de información (MIR) revela una Tasa de 70% de menores que reducirán su grado de desnutrición pero se señala una leyenda que indica que dicho dato está sujeto *“a consideración”*. La misma leyenda se incluye para la meta del Propósito sin que se cuantifique una meta precisa. Respecto de los Componentes, las metas establecen un 100% de cumplimiento de paquetes alimentarios entregados y capacitaciones.

10. Valoración final del diseño del programa: **2.20** en una escala de 0 a 4 para las preguntas que son cuantificables.

4.1.2 Justificación de la creación y del diseño del programa

Pregunta 1

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	Sí
Nivel	3
Criterios	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. • El programa cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.

Los documentos normativos del programa identifican el problema que se pretende resolver y lo plantean como una situación negativa que puede ser revertida, sin embargo, no se especifica con suficiencia la población que la padece.

a) En la sección 5 de las ROP del programa (no publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco) se establece la problemática entendida como *"alta prevalencia de morbilidad y mortalidad"* asociada a la *"desnutrición" "en niños* [y niñas] *menores de 5 años"*. De manera complementaria, los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) 2014 especifican dicha problemática en la población de menos de cinco años de edad al señalar que *"en México, es en el grupo de menores de 5 años en el que se observan las mayores prevalencias de desnutrición crónica (13.6%) y anemia (23.3%) que, además de afectar el desarrollo cognitivo de los niños e incrementar el riesgo de padecer infecciones, a la larga también aumentan el riesgo de desarrollar sobrepeso y obesidad"*. De lo anterior se deriva que el problema o necesidad es efectivamente un hecho negativo y una situación que puede ser revertida a través del programa.

b) La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) 2014 acota la problemática en la población de menos de cinco años de edad al señalar que *"en México, es en el grupo de menores de 5 años en el que se observan las mayores prevalencias de desnutrición crónica (13.6%) y anemia (23.3%) que, además de afectar el desarrollo cognitivo de los niños e incrementar el riesgo de padecer infecciones, a la larga también aumentan el riesgo de desarrollar sobrepeso y obesidad"*. No obstante, el programa no plantea las características que tiene la población menor a cinco años no escolarizada, en otras palabras, no argumenta con suficiencia en qué es diferente la población no escolarizada respecto de la que sí está escolarizada.

c) En la sección "5. Problemática" de las ROP se establece que *"anualmente a través de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco se actualizará la estimación referente a la población potencial y objetivo en base a las estadísticas de control y seguimiento de éste organismo"*.

Es recomendable fortalecer la definición y el planteamiento de la problemática en la población de menores de cinco años, particularmente no escolarizados.

Finalmente, se recomienda unificar la referencia a los destinatarios de los componentes ya que en algunos apartados se refieren a "niños" y en otros a "niñas y niños". Asimismo, el programa no identifica si la problemática afecta de manera diferenciada a hombres y mujeres por lo que no se pueden identificar las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

Pregunta 2

¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.
b) Cuantificación, características y ubicación de la población que presenta el problema.
c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Sí
Nivel	4
Criterios	• El programa cuenta con un diagnóstico del problema. • El diagnóstico cuenta con todas de las características establecidas en la pregunta.

a) En la sección *"5. Problemática"* de las ROP se establece que el problema de *"desnutrición"* tiene como causas: a) *"la ingesta insuficiente de alimentos en cantidad"*, y b) *"la ingesta insuficiente de alimentos en calidad"*. Así, se advierte que las causas se materializan a) *"la aparición de enfermedades infecciosas que tienen efectos adversos en la salud"*, b) afectaciones en el desarrollo cognitivo de los niños que de no atenderse oportunamente puede generar afectos irreversibles, y c) *"riesgo de desarrollar sobrepeso y obesidad"*. No obstante la identificación de causas y efectos no existe precisión de un diagnóstico para la misma población de niñas y niños menores de cinco años que tengan la característica de no estar escolarizados, mismos que constituyen los destinarios del programa.

   De manera complementaria, en la EIASA p.38, se dimensiona el problema al señalar que *"en México, es en el grupo de menores de 5 años en el que se observan las mayores prevalencias de desnutrición crónica (13.6%) y anemia (23.3%) que, además de afectar el desarrollo cognitivo de los niños e incrementar el riesgo de padecer infecciones, a la larga también aumentan el riesgo de desarrollar sobrepeso y obesidad"*. Así, se puede advertir que las causas se materializan en desnutrición crónica y anemia, mismas que tienen como efecto negativo el incremento del riesgo de padecer infecciones, afectar el desarrollo cognitivo y aumentar el riesgo de sobrepeso y obesidad en la población menor a cinco años, sin embargo, nuevamente omite el diagnóstico para la misma población no escolarizada.

   Adicionalmente, en las ROP, se hace referencia a los datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2012) en Tabasco en la que se apunta

que en la entidad federativa el 9% y el 2.7% de las niñas y niños menores de cinco años presentaron talla baja y bajo peso, respectivamente. En el mismo documento se apunta que la prevalencia de baja talla en la entidad fue de 7.6% y 10.7% menor a la registrada en 2006 en las zonas urbanas y rurales, respectivamente. Respecto de la anemia se señala que entre los niños de 1 a 4 años de edad la prevalencia es de 24.8%, ligeramente superior a la media nacional de 23.3%. Finalmente, en cuanto a la prevalencia de sobrepeso y obesidad se ubica en 12.1%, siendo más altas en las zonas urbanas con un 12.9% que en la zonas rurales con 11%.

b) El Proyecto Estatal Anual 2014 establece una población objetivo de 3,450 niños. Por su parte, en las ROP se definen las características de dicha población: tener entre seis meses y cuatro años con once meses, no estar escolarizados, vivir en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que sean provenientes de zonas indígenas rurales y urbano-marginadas y que no reciban apoyo de otros programas alimentarios. Respecto de su ubicación, las mismas ROP señalan que se trata de zonas indígenas rurales-urbanas, de los 17 municipios que conforman la entidad federativa.

c) En la sección "5. Problemática" se define que *"anualmente el Sistema DIF Tabasco a través de la Dirección de Servicios Alimentarios revisará y actualizará la problemática planteada utilizando las encuestas nacionales y/o estatales como instrumentos para dicho planteamiento"*.

Finalmente, es deseable que las ROP establezcan los instrumentos para la revisión y actualización del diagnóstico, actualmente omisos en el documento.

Pregunta 3

¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterios	• El programa cuenta con una justificación teórica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva acabo en la población objetivo. • La justificación teórica es consistente con el diagnóstico del programa.

Los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2014, p. 38 y 39, establecen que para revertir el problema se puede realizar un abordaje centrado en la *"promoción de buenos hábitos de alimentación, ya que el consumo de una dieta correcta es indispensable para satisfacer las necesidades nutrimentales que se requieren para el crecimiento y del desarrollo propios de esta etapa"* [0 a 5 años de edad].

Adicionalmente, revela que según el informe de evolución histórica de la situación de la población y los programas de alimentación, nutrición y abasto en México[6], dentro de este grupo de edad es donde se encuentra la ventana de oportunidad para lograr una mayor efectividad en las acciones e intervenciones para corregir problemas de desnutrición y/o deficiencias nutrimentales. Después de esta edad, las acciones que se tomen para corregir este tipo de condiciones no podrán revertir las afecciones en la talla de los niños ni en su desarrollo intelectual.

Agrega, además, que para Dovey[7] es también en estos años en los que se desarrolla y afianzan las preferencias alimentarias, por lo que la generación de buenos hábitos tenderá a promover una buena alimentación durante el resto de la vida del individuo. Por ello, es importante que durante la alimentación complementaria, el menor sea expuesto a una amplia variedad de alimentos, lo cual favorecerá el consumo de una mejor dieta.

El programa no muestra evidencia nacional o internacional de la atribución de efectos positivos de los apoyos del programa. Por ello, se sugiere revisar en la Evaluación de Consistencia y Resultados de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en 2007, en donde se

[6] CONEVAL. Informe de evolución histórica de la situación de la población y los programas de alimentación, nutrición y abasto en México. En, Dimensiones de la Seguridad Alimentaria: Evaluación estratégica de nutrición y abasto. México, 2010.
[7] Dovey, Terry. Eating Behavior. Berkshire, GBR, McGraw-Hill Education. 2010.

presentan resultados de varios estudios que dan cuenta del impacto de intervenciones alimenticias similares a las del programa. Para ello, se puede hacer referencia a la Evaluación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades para el año 2004 donde se encontró que éste tiene un impacto positivo en el desarrollo de niños en áreas rurales bajo apoyo nutricional y monitoreo, como se muestra en las diferencias en medidas antropométricas y niveles más bajos de desnutrición. Investigadores registraron un incremento promedio de 0.67 centímetros en niños de 24 a 71 meses de edad en comparación con individuos en el grupo de control sin el programa[8].

No se muestra evidencia nacional o internacional de que el programa es más eficaz, comparativamente, con otras intervenciones.

[8] Instituto Nacional de Salud Pública, (2005), "Evaluación externa de impacto del Programa Oportunidades 2004", Vol. III, *Alimentación,* Cuernavaca, Morelos, México, en CONEVAL (2007) Evaluación de consistencia y resultados 2007 de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Capítulo II, Programa de Atención a Menores de 5 años en riesgo no escolarizados.

4.1.3 Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales

Pregunta 4

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterios	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del Programa Sectorial. • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

El Propósito del programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados 2014 consiste en *"Contribuir a reducir el grado de desnutrición de los menores de 5 años no escolarizados con carencia alimentaria"*.

En este sentido a continuación se exponen los argumentos que sustentan la afirmación de que el Propósito del programa es consistente con la planeación sectorial federal y estatal. A nivel federal está vinculado al Programa Sectorial en Salud 2013 – 2018, mientras que a nivel estatal se encuentra vinculado al Programa Sectorial en Salud 2013-2018.

1. Vinculación con la planeación sectorial federal:
El **Programa Sectorial en Salud 2013-2018** del Gobierno Federal es consistente con el Programa que se evalúa en los siguientes niveles:
"Objetivo 1 Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades"; *"Estrategia 1.2. Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes"*; Líneas de acción: a) *"1.2.2. Fomentar la alimentación correcta a nivel individual, familiar, escolar y comunitario a través de estrategias innovadoras de mercadotecnia social"*; b) *"1.2.7. Impulsar acciones de detección oportuna de sobrepeso y obesidad en entornos escolares, laborales y comunitarios"*.

"Objetivo 4 Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país"; *"Estrategia 4.1. Asegurar un enfoque integral para reducir morbilidad y mortalidad infantil y en menores de cinco años, especialmente en comunidades marginadas"*. Línea de acción *"4.1.5. Coadyuvar en la provisión de alimentos y suplementos alimenticios para una nutrición adecuada"*.

a) Por lo anterior, el Propósito del programa y el Programa Sectorial en Salud 2013 – 2018 comparten acciones orientadas a *"mejorar la calidad nutricional"* (programa) y "*fomentar la alimentación correcta a nivel individual"* (PSS: Objetivo 1, Estrategia 1.2., Línea de acción 1.2.2.). Algunos de sus elementos también orientan sus esfuerzos a la misma población beneficiaria *"calidad nutricional de menores"* (programa) y *"asegurar un enfoque integral para reducir morbilidad y mortalidad infantil y en menores de cinco años"* (PSS: Objetivo 4, Estrategia 4.1.).

2. Vinculación con la planeación sectorial estatal:
El programa está alineado al **Programa Sectorial en Salud 2013-2018** (PSS) del Gobierno del estado de Tabasco. Esta alineación es evidente en los siguientes niveles:

"Objetivo 6. Incrementar los servicios de salud pública, atendiendo los problemas sanitarios, así como aquellos factores que condicionan y causan daños a la población, con especial interés en la prevención, promoción, vigilancia y control epidemiológico de las enfermedades";

"Estrategia 6.1 Mantener las acciones preventivas para proteger la salud de la niñez y de los adolescentes, con la finalidad de reducir la morbilidad y mortalidad";

Líneas de acción: a) *"6.1.7 Aumentar la capacitación y orientación alimentaria a las madres de los niños menores de 9 años que presenten problemas de desnutrición, sobrepeso u obesidad"*; b) *"6.1.9 Continuar con el apoyo alimentario y complemento alimenticio, a niños desnutridos, a través del Programa Oportunidades-Salud y el DIF Estatal, así como ministrar multivitaminas y minerales a aquellos con diagnóstico de anemia"*.

a) Por lo anterior, existen conceptos comunes entre el Propósito del programa y el Programa Sectorial en Salud 2013 – 2018 en los siguientes aspectos: En cuanto a la población el PSS se orienta a *"mantener las acciones preventivas para proteger la salud de la niñez"* mientras que el Programa a "*mejorar la calidad nutricional de menores"*. Esto se particulariza en *"los niños menores de 9 años"* (PSS).

b) Respecto del logro del Propósito como elemento que aporta al cumplimiento de las metas estatales de los objetivos del Programa Sectorial en Salud 2013-2018,

no se encontraron metas en las fichas técnicas de los indicadores del PSS que permitan corroborar dicha contribución. En este sentido, los indicadores del objetivo 6 al que está alineado el programa, atienden a aspectos de cobertura (Porcentaje de comunidades saludables certificadas), productividad (Promedio diario de consulta externa por médico) y capacidad (Porcentaje de ocupación hospitalaria) que no permiten establecer dicha asociación.

Pregunta 5

¿Con cuáles ejes temáticos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

El programa tiene consistencia con la planeación federal mediante el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en dos de sus objetivos y está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018. Ambos casos se muestran a continuación.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. El programa está relacionado con el *"Objetivo 6. Incrementar los servicios de salud pública, atendiendo los problemas sanitarios, así como aquellos factores que condicionan y causan daños a la población, con especial interés en la prevención, promoción, vigilancia y control epidemiológico de las enfermedades"* y con el *"Objetivo 4 Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país"* del PSS del Gobierno del Estado de Tabasco.

En este sentido, con el cumplimiento de estos objetivos se contribuye al *"Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población"* en el entendido de que el binomio salud-alimentación nutritiva corresponden a derechos sociales establecidos en el artículo 4. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *"Toda persona tiene derecho a la protección de la salud"* y *"Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará"*.

"Meta Nacional: VI.2. México Incluyente".
"Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población";
"Estrategia 2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa"; Línea de acción**:** *"Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza"*.

"Estrategia 2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva"; Líneas de acción: a) *"Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes"*. b) *"Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades"*. c) *"Contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes"*.

"Estrategia 2.3.1. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud"; Línea de acción: *"Instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes"*.

"Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente";
"Estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población"; Línea de acción: *"Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil"*.

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PLED): El programa guarda consistencia temática entre el Objetivo 6, Línea de acción 6.1.7 *"Aumentar la capacitación y orientación alimentaria a las madres de los niños menores de 9 años que presenten problemas de desnutrición, sobrepeso u obesidad"* y el Objetivo 4.7 del PLED *"Mejorar los servicios de asistencia social encaminados al desarrollo integral de la familia como elemento fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de la población"*;

Lo anterior se observa de manera particular en la línea de acción orientada a *"Capacitar a los padres de familia para un mejor aprovechamiento de los productos de la región y de orientación nutricional a través de la preparación de alimentos sanos y nutritivos"*. Esta vinculación se reafirma a partir del objetivo general del programa enfocado a *"Contribuir a la seguridad alimentaria de los menores de cinco años, no escolarizados, que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a su edad, brindando Orientación Alimentaria a sus padres"*.

"Eje Rector 4. Salud, Seguridad Social y Atención a la Familia";
"Objetivo 4.7 Mejorar los servicios de asistencia social encaminados al desarrollo integral de la familia como elemento fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de la población";
"Estrategia 4.7.4 Incrementar la calidad nutricional en la población escolar de bajos recursos para apoyar el desarrollo físico y mental de los niños";
Línea de acción: *"Capacitar a los padres de familia para un mejor aprovechamiento de los productos de la región y de orientación nutricional a través de la preparación de alimentos sanos y nutritivos"*.

En las ROP se establece que el programa está alineado a la estrategia 2.1.3 Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Al respecto, debe corregirse el numeral toda vez que el correcto es 2.3.1.

Pregunta 6

¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

El programa tiene una relación **indirecta** con los ODM, es decir, el logro del Propósito aporta al cumplimiento de una Metas del Milenio.

El Propósito del programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados 2014, definido en la MIR, consiste en "Contribuir a reducir el grado de desnutrición de los menores de 5 años no escolarizados con carencia alimentaria". Por ello, se considera que el programa está vinculado a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, particularmente en el Objetivo 1. *"Erradicar la pobreza extrema y el hambre"*, específicamente en la Meta 1.C. *"Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre"*; particularmente los indicadores que se refieren a niños menores 5 años que tienen nutrición insuficiente y deficiencia de peso.

El programa establece una asociación con los compromisos internacionales contraídos por México en la materia, mismos que están señalados en la EIASA, p. 85 y 86. Por otra parte, consideramos que es importante que en las ROP del programa se establezca el tipo y vinculación existente entre el programa y los Agenda Post 2015, en el entendido de que los ODM son vigentes hasta el año 2015, ello dará mayor argumentación a los alcances del programa.

4.1.4 Población potencial y objetivo

Pregunta 7

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.
b) Están cuantificadas.
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
d) Se define el plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	Sí
Nivel	3
Criterios	• El programa tiene definidas las poblaciones potencial y objetivo, • Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.

La población potencial se define en las ROP como *"niñas y niños entre seis meses y cuatro años once meses, no escolarizados en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente, que no reciban apoyo de otros programas alimentarios y estén determinados por el Sector Salud con base en sus estadísticas de control y seguimiento"*.

La población potencial se cuantifica en 8,832 beneficiarios (PEA p. 20) misma que es calculada por la Secretaría de Salud a partir de los lineamientos de focalización de la EIASA (p.p. 51 a 52) y sus respectivos índices (INFOMUN e INFOCOL). La unidad de medida no se especifica de manera explícita en ninguno de los documentos normativos (aunque se puede advertir en la redacción que se trata de "niñas y niños"). Asimismo, se establece que *"anualmente, a través de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, se actualizará la estimación referente a la población potencial… en base a las estadísticas de control y seguimiento de éste organismo"*. Finalmente, la metodología para su cuantificación y fuentes de información se encuentran descritos en los Lineamientos de la EIASA.

La población objetivo se define en las ROP como *"niñas y niños entre seis meses y cuatro años once meses, no escolarizados en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente, que no reciban apoyo de otros programas alimentarios y que preferentemente presenten algún grado de desnutrición (leve, moderada o severa) de acuerdo a los indicadores de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco"*. Al respecto, se observa que dicha definición no indica que esta población se selecciona como resultado de la aplicación

de la ENHINA, tal y como lo señalan las ROP 2014, lo que representa una característica distintiva frente a otras poblaciones del programa.

Por otra parte, en el Proyecto Estatal Anual (p. 20) se cuantifican 3,450 niñas y niños para 2014 y la unidad de medida son niñas y niños. En este sentido, en el mismo documento (p. 21), se señala que para su cálculo se utiliza la ENHINA en coordinación con la Secretaría de Salud tomando como fuente de información las estadísticas de control y seguimiento del sector salud de niños y niñas menores a 5 años de edad. De manera específica las ROP señalan que *"anualmente, a través de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, se actualizará la estimación referente a la población potencial… en base a las estadísticas de control y seguimiento de éste organismo",* lo cual constituye el referente para establecer el plazo para la revisión y actualización de la población objetivo.

En síntesis, la población objetivo está definida en las ROP, está cuantificada en 3,450 niñas y niños, define el plazo para su revisión y actualización pero omite una de las características esenciales de la metodología para su cuantificación (ENHINA). Por lo expuesto, se sugiere establecer con claridad en las ROP el papel que juega la ENHINA en la definición y cuantificación de la población objetivo.

Pregunta 8

Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie con el tiempo.
d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterios	• La información de los beneficiarios cuenta con dos de las características establecidas.

El programa tiene un Padrón de Beneficiarios, su estructura está incluida en uno de los anexos de las ROP y se especifica en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

a) Las características del Padrón están establecidas en los Lineamientos de la EIASA, p. 24, al señalar que su contenido deberá elaborarse en conformidad con lo establecido en el "Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales"[9]. Dicho documento establece en su numeral 7.2.1.1.2. que para efectos del registro del o de los Padrones en el SIIPP-G, se elaborará un archivo que contendrá la información de los beneficiarios, conforme a las especificaciones de los campos que se indican en el modelo de personas físicas (Anexo 1), las cuales tendrán el carácter de obligatorias y deberán considerar en todo momento las especificaciones de identificación y control.

   En este sentido, las ROP establecen que "*De acuerdo a los requerimientos de información que señala el decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) y el Manual de Operación de dicho Sistema publicado por la Secretaria de la función Pública en el Diario Oficial de la Federación, el Padrón de beneficiarios debe contener por lo menos la siguiente información: Datos generales (nombre del programa), clave del estado, nombre del Estado, clave del municipio, clave de la localidad, nombre de la localidad, tipo de localidad (urbana/rural), localidad indígena (si/no), tipo de apoyo (desayunos, despensas, otros), modalidad (frio/caliente), periodicidad, datos del beneficiario (nombre completo, fecha de nacimiento, sexo, domicilio, tipo de vulnerabilidad social)*".

   Al respecto, conforme a lo establecido en el Anexo 1, p.54 a 58, el Padrón del

[9] ACUERDO por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. DOF. Junio 29, 2011.

programa (Documento en Excel) contiene algunas de las variables, observándose las siguientes omisiones: fecha de entrega del beneficio, claves de la dependencia, institución, programa e intraprograma; clave de tipo beneficiario, clave tipo de apoyo que se otorga a beneficiario y cantidades de apoyo.

b) El Padrón de Beneficiarios incluye el tipo de apoyo otorgado definido como despensas.

c) El Padrón de Beneficiarios está sistematizado toda vez que se encuentre en bases de datos y disponible en un archivo electrónico en formato Excel. Sin embargo, no cuenta con Clave Única de Identificación por beneficiario, lo que sí incluye es la CURP del beneficiario, por lo que es necesario que ésta forme parte de la estructura del Padrón.

d) El documento normativo del Padrón de Beneficiarios (Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales) establece el proceso para su depuración y actualización en el numeral 7.2.2.2. Adicionalmente, las ROP indican que si bien "la Secretaría de Salud elaborará el Padrón inicial de beneficiarios, … la DSA de manera mensual revisará y actualizará dicho Padrón a través de las altas y bajas que se generen de la población beneficiada durante el ciclo que opere el programa". Sin embargo, no existe evidencia de mecanismos para la depuración y actualización que permitan verificar que no existen duplicidades o que los beneficiarios estén vigentes.

Finalmente, con la intención de contribuir a la aclaración de las diferencias entre las distintas poblaciones del programa (potencial, objetivo y atendida), consideramos pertinente incluir algunas reflexiones respecto de la población atendida identificada en el PEA:

1. La definición de la población atendida del PEA es la misma que la población objetivo de las ROP, lo que revela confusiones conceptuales entre poblaciones, que pueden afectar sus cuantificaciones.

2. Existen inconsistencias entre las definiciones de beneficiarios del glosario de las ROP entendidos como *"la población objetivo inscrita en el Programa de Atención a Menores de 5 Años, No Escolarizados"*, y la definición de beneficiarios del Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales[10] que los define, para efectos del programa, como *"personas físicas que reciben directamente los apoyos por haber cumplido con los criterios de elegibilidad del programa"*. Esta inconsistencia se hace notar en la ausencia del criterio de recepción de apoyos y cumplimiento de los criterios de elegibilidad por parte del programa.

[10] Según el ACUERDO por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (DOF Junio 21, 2011), se entiende por beneficiarios a: Personas físicas o morales, públicas o privadas y, en general, quien reciba directa o indirectamente subsidios y apoyos presupuestarios, por haber cumplido con los criterios de elegibilidad y con los requerimientos establecidos en las disposiciones aplicables relativas a los Programas de la APF.

Pregunta 9

Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.

No obstante lo anterior en la EIASA se establece que por medio de la ENHINA se debería recolectar dicha información en coordinación con la Secretaría de Salud. Así, el instrumento de recolección de información para la selección de nuevos beneficiarios (ENHINA) incluye las siguientes variables de información socioeconómica:

- Ficha de identificación,
- Ubicación de la vivienda y croquis,
- Composición del hogar,
- Información escolar,
- Ingreso y gasto del hogar,
- Apoyos alimentarios,
- Acceso a servicios de salud,
- Calidad y espacios de la vivienda,
- Acceso a servicios básicos de la vivienda,
- Calidad de la dieta familiar, según Índice de Alimentación Saludable,
- Seguridad alimentaria.

Respecto de la temporalidad en la recolección de la información socioeconómica se establece en los Lineamientos de la EIASA que la ENHINA, a cargo del DIF Nacional, se realizará en diferentes momentos, a través de un monitoreo permanente de los beneficiarios de los programas de la EIASA, sin especificar periodos.

Se recomienda por lo anterior, que el programa se coordine con la Secretaría de Salud para la aplicación de la ENHINA.

4.1.5 Matriz de Indicadores para Resultados

Pregunta 10

¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterios	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En las ROP 2014 no es posible identificar el resumen narrativo del Fin y del Propósito redactado en la MIR 2014 del Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados. En otras palabras, tanto el Fin como el Propósito establecidos en la MIR se omiten en las ROP 2014. Por lo anterior, es conveniente que en las ROP se agreguen el Fin y Propósito a los que el programa contribuye para dotarle de un mayor alcance y contexto.

Por otra parte, en el numeral *"8.3.1 Tipo de apoyos"* de las ROP es posible identificar el componente de *"entrega de paquetes alimentarios con calidad nutricia"* establecido en la MIR. Asimismo, en el numeral *"8.4.4 Servicios y Acciones Complementarias"* del mismo documento se identifica el componente de *"capacitación alimentaria"* (MIR) referenciado en las ROP como *"Orientación Alimentaria"*. Finalmente, es posible identificar todas las actividades de la MIR en los siguientes apartados de las ROP:

- 1.1 Capacitación en materia de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad de los alimentos conforme a los manuales vigentes dirigida a los padres de los menores beneficiados. Ubicado en las ROP en el numeral *"8.4.4.1 Capacitación a todos los niveles"*.
- 1.2 Orientación de las características de la correcta alimentación a menores de 5 años. Ubicado en las ROP en el numeral *"8.4.4.2 Orientación Alimentaria"*.
- 2.1. Integración del padrón de beneficiarios. Ubicado en las ROP en el numeral *"7.4.1.2 Padrón de beneficiarios"*.
- 2.2. Integración de paquetes alimentarios cumpliendo calidad nutricia. Ubicado en las ROP en el numeral *"8.3.2 Criterios de selección de los Apoyos Alimentarios"*, *"8.4.4.3 Acciones de aseguramiento de la Calidad"* y *"8.4.4.4. Vigilancia Nutricional"*.
- 2.3. Seguimiento y verificación de la entrega de paquete alimentario a los beneficiarios. Ubicado en las ROP en el numeral *"10.2.1 Distribución de Insumos Alimentarios"*.

Pregunta 11

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterios	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores tienen las características establecidas

El programa no mostró evidencia de Fichas Técnicas 2014, sin embargo en la propia MIR se identifica la siguiente información para cada uno de sus elementos:

- Nombre del indicador,
- Método de cálculo,
- Unidad de Medida,
- Frecuencia de medición,
- Línea Base,
- Metas,
- Comportamiento del indicador.

Cuatro de las siete características con las que cuenta el programa están construidas de manera adecuada pero se omite la definición del indicador de cada uno de los elementos de la MIR. Por otra parte, es necesario que se elaboren de manera específica las Fichas Técnicas y separarlas de la propia Matriz de Indicadores para Resultados.

En la siguiente tabla se presentan algunas observaciones puntuales a los elementos que debieran contener las Fichas Técnicas:

Nivel	Nombre del indicador	U. Medida	Línea Base	Comport	Metas	Observaciones
Fin	Tasa de menores que redujeron su grado de desnutrición.	Porcentaje	61%	Ascendente	70% a consideración	Sobre el Fin y Propósito: El establecimiento de una meta en un documento oficial no debe someterse a consideración toda vez que su finalidad es dar cierto grado de certidumbre a partir de las proyecciones históricas del indicador. Por lo que es necesario determinar la meta con precisión. En lo que respecta al Propósito, la fórmula del Indicador arroja un porcentaje, no un índice por lo que es conveniente que el nombre del Indicador se exprese como Porcentaje de población atendida con paquetes alimentarios. En todos los casos hay errores en la Unidad de Medida que actualmente se presenta como porcentaje. En este sentido, la Unidad de Medida constituye la variable que se estará observando y que se incluirá como nominador o denominador en la fórmula del indicador.
Propósito	Índice de población atendida con paquetes alimentarios	Porcentaje	83%	Ascendente	Consideración	
1.- Componente	Variación de capacitaciones realizadas frente a las programadas	Porcentaje	100%	Ascendente	100%	Existen inconsistencias entre el nombre del indicador, el comportamiento y las metas. Al respecto, en el primero se señala una variación (tasa de variación) pero el valor de la línea base y la meta son la misa por lo que su comportamiento no puede ser ascendente. En este sentido, dado las metas de los componentes o de la actividad, según el caso, es mantener el 100%, el comportamiento debiera presentarse como "regular" y el nombre de los Indicadores como "Porcentaje de…" En todos los casos hay errores en la Unidad de Medida que actualmente se presenta como porcentaje. En este sentido, la Unidad de Medida constituye la variable que se estará observando y que se incluirá como nominador o denominador en la fórmula del indicador.
2.- Componente	Variación de entrega de paquetes alimentarios a la población atendida	Porcentaje	100%	Ascendente	100%	
1.1-	Variación de capacitaciones	Porcentaje	100%	Ascendente	100%	

Actividades	realizadas frente a las programadas					
1.2.- Actividades	Variación de capacitaciones realizadas frente a las programadas	Porcentaje	100%	Ascendente	100%	
2.1.- Actividades	Selección de población que ingresa al programa	Porcentaje	83%	Ascendente	100%	El nombre del Indicador es impreciso ya que no indica una variación o cambio sino el resultado de una actividad específica. Adicionalmente, la expresión de la Unidad de Medida es incorrecta.
2.2.- Actividades	Cumplimiento con los criterios de calidad nutricia	Porcentaje	100%	Ascendente	100%	El nombre del Indicador es impreciso ya que no indica una variación o cambio, se sugiere complementar con Porcentaje de cumplimiento de los criterios de calidad nutricia. En cuanto al nombre del Indicador de la actividad 2.3 es incorrecto que se refiera como Índice ya que no se trata de un conjunto de indicadores sino de un indicador solamente. Existen también inconsistencias entre el comportamiento y las metas. Al respecto, la línea base y la meta son la misa por lo que su comportamiento no puede ser ascendente. En este sentido, dado las metas de la actividad es mantener el 100%, el comportamiento debiera presentarse como "regular" Finalmente, la expresión de la Unidad de Medida es incorrecta.
2.3.- Actividades	Índice de paquetes entregados y verificados	Porcentaje	100%	Ascendente	100%	

Pregunta 12

Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta	Si
Nivel	2
Criterios	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa establece las metas de los indicadores de la MIR. Existen errores en la definición de la Unidad de Medida, sin embargo, las metas de los indicadores son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos del programa. De lo anterior podemos observar que el 100% de las metas de los indicadores cumplen suficientemente con su orientación a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar, mientras que ninguna de las metas de los indicadores cumple con la Unidad de Medida adecuada. En síntesis, el 66% de las metas de los indicadores cumplen con las características de la pregunta.

A continuación se presentan las inconsistencias detectadas para cada elemento de la MIR.

Nivel	Metas	Nombre del indicador	U. Medida	Observaciones
Fin	70% a consideración	Tasa de menores que redujeron su grado de desnutrición.	Porcentaje	a) En todos lo casos la Unidad de Medida se presenta como "Porcentaje", situación que es incorrecta. La Unidad de Medida es la variable que se estará observando y que se incluirá como nominador o denominador en la fórmula del indicador. En todos los casos se requiere replantear. b) En cuanto a su orientación para impulsar el desempeño: • En todos los casos el sentido de la
Propósito	Consideración	Índice de población atendida con paquetes alimentarios	Porcentaje	

1.- Componente	100%	Variación de capacitaciones realizadas frente a las programadas	Porcentaje	orientación del Indicador apunta a evaluar el desempeño del programa. No obstante, como se pudo ver en la pregunta 11, la redacción de los nombres de algunos de los indicadores son imprecisos, tal es el caso del Propósito y la Actividad 2.3 en donde se hacen referencia a "Índices" así como a la Actividad 2.1 donde se refiere a un proceso de "Selección". En estos tres casos la naturaleza del indicador medir Porcentaje de cumplimiento. • En el mismo sentido, en los dos Componentes y en las Actividades 1.1 y 1.2 que se refieren a variaciones (presumiblemente tasas de variación) la redacción es imprecisa ya que la formula no da cuenta de una análisis horizontal de datos, es decir de comparación del indicador entre años, sino de un Porcentaje de cumplimiento. • Sobre el Fin y Propósito: El establecimiento de una meta en un documento oficial no debe someterse a consideración del lector toda vez que su finalidad es dar cierto grado de certidumbre a partir de las proyecciones históricas del indicador, en este caso, si bien a nivel de Fin el Indicador es definido por la Secretaría de Salud es necesario que éste se consulte por parte del DIF para incluirlo en su MIR. Es necesario determinar la meta con precisión. c) Todos lo indicadores son factibles de alcanzar considerando las capacidades técnicas, financieras y humanas toda vez que para su cálculo no se precisa de estudios complementarios o actividades distintas a las que actualmente realiza el programa.
2.- Componente	100%	Variación de entrega de paquetes alimentarios a la población atendida	Porcentaje	
1.1- Actividades	100%	Variación de capacitaciones realizadas frente a las programadas	Porcentaje	
1.2.- Actividades	100%	Variación de capacitaciones realizadas frente a las programadas	Porcentaje	
2.1.- Actividades	100%	Selección de población que ingresa al programa	Porcentaje	
2.2.- Actividades	100%	Cumplimiento con los criterios de calidad nutricia	Porcentaje	
2.3.- Actividades	100%	Índice de paquetes entregados y verificados	Porcentaje	

4.1.6 Complementariedades y coincidencias con otros programas

Pregunta 13

¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Tal y como se establece en las ROP 2014, el programa es coincidente con la Cruzada Nacional contra el Hambre en la medida en que esta tiene la finalidad de conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales, para el cumplimiento de los objetivos a que se refieren el artículo segundo del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, de fecha 22 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

Por otra parte, el programa tiene complementariedades con el Programa Social de Abasto de Leche (LICONSA) a partir de la compra de leche para su distribución en las entidades federativas a personas que viven en situación de vulnerabilidad.

El programa tiene complementariedades con el Programa de Abasto Rural (DICONSA). Al respecto, las complementariedades descansan en el razonamiento de que el programa DICONSA, de cobertura nacional, contribuye al desarrollo de capacidades básicas mejorando la nutrición de la población que habita en localidades rurales de alta y muy alta marginación mediante el abastecimiento de productos básicos y complementarios.

El programa es complementario del programa de Comedores Comunitarios de la SEDESOL en tanto presenta objetivos comunes para mejorar las condiciones nutricionales de la población de niños y niñas de 0 a 11 años de edad. Asimismo, en tanto el programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados tiene como elemento la participación activa de los padres de familia (ROP 2014) es coincidente con el propósito del programa Comedores Comunitarios en el desarrollo de procesos de organización comunitaria para la operación del programa. En síntesis, se observan complementariedades y coincidencias en la medida en que el programa de Comedores Comunitarios tiene el objetivo de desarrollar, fortalecer y consolidar una estrategia de atención alimentaria y nutricional, proporcionando alimentos nutritivos de calidad y cantidad suficientes, a grupos poblacionales con

problemas de desnutrición, en riesgo de padecerla y en inseguridad alimentaria, a partir del fomento de la participación comunitaria[11].

Finalmente, puede tener coincidencias y complementariedades con el Programa de Coinversión Social (PCS) del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) en tanto que éste promueve y fortalece la participación de la sociedad civil organizada en acciones de desarrollo social que beneficien a personas en situación de pobreza o vulnerabilidad, a través de un esquema de coinversión que suma los recursos gubernamentales con los de los actores sociales para realizar los proyectos. En este sentido, por medio de la Coinversión para el Desarrollo Humano y Social del Estado de Tabasco (DT) pueden materializarse proyectos orientados a la población objetivo del programa.

Cabe señalar que los documentos normativos no establecen señalamientos explícitos de las complementariedades, coincidencias o convenios de colaboración con instancias públicas respecto de los programas observados en esta pregunta.

En el *"Anexo 7 Complementariedades y coincidencias entre programas federales"* se establecen dichas coincidencias y complementariedades, con los programas señalados en los párrafos previos, en los aspectos de: a) propósito, b) población objetivo, c) tipos de apoyo otorgados y d) cobertura.

[11] http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Comedores_Comunitarios

4.2 Planeación y orientación a resultados

4.2.1 Instrumentos de planeación

Pregunta 14

La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

b) Contempla el mediano y/o largo plazo.

c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.

d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterios	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.

La Unidad Responsable del programa es la Dirección de Servicios Alimentarios (DSA) del Sistema DIF Tabasco, sus programas tienen como eje estratégico los Lineamientos de la EIASA. Así, la EIASA es el plan estratégico del programa y corresponde a un nivel de planeación central federal responsabilidad del SNDIF. En ella se establece la coordinación interinstitucional entre el Sistema Nacional DIF (SNDIF), los 31 Sistemas Estatales DIF (SEDIF) y DIF D.F. para la consecución de un objetivo común para *"promover una alimentación correcta y seguridad alimentaria de la población atendida"* (p. 21).

a) No se cuenta con evidencia que permita comprobar que la EIASA surge como resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, que se sigue un procedimiento establecido en un documento específico.

b) Los Lineamientos de la EIASA, vigentes a partir del 1 de enero del 2014 y hasta que se publique otra actualización, no identifican un horizonte de planeación de mediano y largo plazo.

c) Los Lineamientos de la EIASA incluyen de manera implícita los resultados que quieren alcanzar a nivel de Fin y Propósito, entendidos como:

- Visión (Fin): Contribuir a mejorar la calidad de vida de los individuos, las familias y las comunidades que viven en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, propiciando el desarrollo integral de la familia a través de la integración de una alimentación correcta con los recursos y alimentos que tienen disponibles.

- Misión (Propósito): Fomentar la seguridad alimentaria de los individuos, familias y comunidades en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, a través de la entrega de apoyos alimentarios en el contexto de la salud y alimentación actual.

d) La EIASA (pp. 79 y 80), establece indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Para ello, utiliza indicadores dirigidos a atender la inseguridad alimentaria entre los hogares e individuos atendidos, así como indicadores de eficiencia del gasto. Al respecto, en el apartado de evaluación se presentan los indicadores de resultados, los cuales, son retomados de la propuesta de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), quien recomienda considerar un conjunto de relaciones y variables en evaluaciones de impacto para programas dirigidos a atender la inseguridad alimentaria. Estos indicadores son:

$$\uparrow Incremento_{tj} = \frac{Hogares\ con\ dieta\ variada_{tl} - Hogares\ con\ dieta\ variada_{t0}}{Total\ de\ los\ hogares\ atendidos}$$

$$\uparrow Incremento_{tj} = \frac{Hogares\ con\ \square ieta\ diversa_{tl} - Hogares\ con\ dieta\ diversa_{t0}}{Total\ de\ los\ hogares\ atendidos}$$

$$\uparrow Incremento_{tj} = \frac{Hogares\ seguros_{tl} - Hogares\ seguros_{t0}}{Total\ de\ los\ hogares\ atendidos}$$

Pregunta 15

El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.

b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.

c) Tienen establecidas sus metas.

d) Se revisan y actualizan.

Respuesta	Sí
Nivel	4
Criterios	• El plan de trabajo anual tiene todas las características establecidas.

a) El programa cuenta con un plan de trabajo denominado Proyecto Estatal Anual (PEA) 2014. Este se elabora en conformidad con los Lineamientos de la EIASA – 2014 (p. 22), en donde se establece que son atribuciones de los Sistemas Estatales DIF la elaboración de los instrumentos de planeación, operación, seguimiento y evaluación de los programas alimentarios a nivel estatal y municipal; documentos entre los que destaca el Proyecto Estatal Anual (PEA) elaborado de acuerdo con el guion que emite el SNDIF.

b) El guion para la elaboración del PEA, emitido por el SNDIF se encuentra disponible en el micrositio http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/documentos-de-consulta/, en el documento se establecen los principales responsables de cada uno de los programas que conforman la EIASA y para su elaboración se definen diversos formatos que les son comunes a los responsables de los principales procesos. Adicionalmente, se entiende que los alcances del programa son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa ya que al calce de los formatos anexos de procedimientos, metas, revisiones, responsables de elaboración y autorización, aparecen sus firmas.

c) El PEA define las metas del programa a partir de sus poblaciones[12]:
- Población potencial para 2014: 8,832 personas.
- Población objetivo 2014: 3,450 personas.

d) Las metas se revisan y actualizan anualmente como insumo de información para la elaboración del PEA: *"El PEA deberá plasmar las acciones que llevará a cabo el SEDIF durante el ejercicio subsecuente"* (EIASA p. 22). La última

[12] Proyecto Estatal Anual 2014.

actualización del PEA fue en enero de 2014 y presenta un período de vigencia de los Convenios de colaboración firmados con los SNDIF al 31 de diciembre del 2015.

4.2.2 Orientación a resultados y esquemas o procesos de evaluación

Pregunta 16

El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.

b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta	NO
Nivel	
Criterios	

Si bien la EIASA considera en sus lineamientos p. 24, que es atribución del SEDIF dar seguimiento y evaluar la operación e impacto de los programas alimentarios, no se encontraron evidencias de evaluaciones al Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados, del SEDIF del estado de Tabasco.

Pregunta 17

Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No se encontraron evidencias de evaluaciones externas al Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados, del SEDIF del estado de Tabasco, en los últimos tres años.

Pregunta 18

¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

En tanto no se encontraron evidencias de evaluaciones externas al programa en los últimos tres años no existen Aspectos Susceptibles de Mejora y por tanto tampoco mecanismos para su seguimiento.

Pregunta 19

¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No se encontraron evidencias de evaluaciones externas al Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados, del SEDIF del estado de Tabasco, en los últimos tres años. Adicionalmente, no se tuvo evidencia de informes y mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de dichos informes.

Pregunta 20

A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No se encontraron evidencias de evaluaciones externas al Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados, del SEDIF del estado de Tabasco.

4.2.3 Generación de información

Pregunta 21

El Programa recolecta información acerca de:

a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.

c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.

d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta	Sí
Nivel	1
Criterios	• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

a) Las ROP, manual de operación del programa, MIR, padrón de beneficiarios y otros documentos oficiales no aportan evidencia de que el programa cuente con un mecanismo o procedimiento para la recolección de información que contribuya a los objetivos del programa sectorial de salud al cual está alineado.

Tampoco existe evidencia en cuanto a las contribuciones al PLED 2013-2018. Al respecto, en el 1er. Informe de Gobierno 2013 se señalan resultados de algunos componentes y actividades en materia de Servicios Alimentarios, particularmente en lo referente a desayunos escolares, p. 106, sin que se reporte información sobre la modalidad de menores de cinco años no escolarizados.

Finalmente, en tanto el programa está alineado a la EIASA se consultó información sobre datos agregados en materia de resultados de dicha estrategia nacional para 2014 con la finalidad de encontrar las contribuciones del programa a la EIASA sin que se encontrara información sobre el tema.

b) El programa recolecta información sobre los tipos de apoyo y montos otorgados a sus beneficiarios en el tiempo a través del Expediente Único por Municipio, instrumento físico en papel que incluye entre otros el Acta de Entrega Comunitaria de los apoyos otorgados a los beneficiarios. Al respecto, es recomendable que la información contenida en el expediente físico se integre a

una base de datos sistematizada que permita monitorear el desempeño de las actividades que realiza el programa.

c) El programa no recolectó información sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios en el ejercicio 2014. No obstante, a partir de la aplicación de la ENHINA se podría obtener información respecto de los siguientes aspectos: i) composición del hogar, ii) ingreso y gasto, iii) acceso a servicios de salud, iv) calidad y espacios de la vivienda, v) servicios básicos de la vivienda, vi) calidad y variedad de la dieta, y vii) seguridad alimentaria.

d) El programa no recaba información respecto de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria. En este sentido, se considera que es conveniente que el programa recabe información de población no beneficiada a fin de contar con elementos que permitan una eventual medición de impacto del programa a partir de la comparación entre grupo de tratamiento y control.

Pregunta 22

El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a) Es oportuna.

b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.

c) Está sistematizada.

d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.

e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta	Sí
Nivel	4
Criterios	• La información que recolecta el programa cuenta todas las características establecidas.

El Programa recolecta información para monitorear su desempeño a través de los documentos de soporte que alimentan el Informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual que se entrega en el mes de septiembre de cada año al SNDIF.

Entre las evidencias de instrumentos de acopio de información de este programa se encuentran los siguientes:

- Acuse de recibo de las ROP por parte del SNDIF,
- Cédula de seguimiento SS-DIF-2014,
- Verificación en base a la NOM 251 CEDIS Tabasco,
- Herramientas de evaluación del cronograma de acciones de Orientación Alimentaria y Aseguramiento de la Calidad Alimentaria impartidas por el SEDIF, de prácticas de higiene en la preparación de los alimentos, de grupos de alimentos: El Plato del Bien Comer y de mensajes de orientación alimentaria. (incluidos como parte del Anexo J O.A y A.C IPPEA 2014 DIF Tabasco),
- Oficios de convenio con la Secretaría de Salud,
- Cédula de registro de beneficiarios,

Cabe señalar que el SNDIF administra el Índice de Desempeño cuyo objetivo es *"evaluar el desempeño de los SEDIF en sus procesos de planeación y operación de los programas alimentarios que forman parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y del Subprograma Comunidad DIFerente, con base en los*

Lineamientos de la EIASA y en las Reglas de Operación del SCD, para incentivar la mejora en los resultados de los programas".

a) La información es oportuna. Al respecto, el Índice de Desempeño p. 5, a cargo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF Nacional contiene información general, calculada anualmente, de los programas de la EIASA sobre los siguientes aspectos: Desarrollo Comunitario Sustentable, Fortalecimiento Institucional, Focalización y Cobertura, e Implementación de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.

   Adicionalmente, se considera que la información presentada en el Informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual (IPPEA) es oportuna ya que permite monitorear anualmente, y de manera complementaria al Índice de Desempeño, aspectos como: Proceso de selección de beneficiarios, Conformación de los Apoyos Alimentarios y menús, Distribución y Almacenamiento de los Apoyos Alimentarios, Estrategia de inclusión de verdura o fruta, Entrega y Preparación de Alimentos, Supervisión, Evaluación y Otras acciones o proyectos complementarios.

b) También es confiable, en la medida en que el Índice de Desempeño es calculado por el DIF Nacional a partir de la información proporcionada por el Sistema DIF Tabasco. Cabe destacar que como parte de la información de este índice se incluye el propio IPPEA. En este sentido, el IPPEA contribuye a su confiabilidad en tanto se desarrolla conforme a la estructura indicada y en la fecha establecida por el Sistema Nacional DIF, según lo establecido en los Lineamientos de la EIASA p. 25. De esta forma, la información es turnada al DIF Nacional para su revisión lo que abona a la confiablidad de la información toda vez que está elaborada por quienes integran el programa (DSA) y la instancia que la valora es independiente (DIF Nacional).

c) La información recabada se sistematiza en los Anexos del IPPEA que incluyen: Reporte final de recursos ejercidos por el programa, convenios con SMDIF para la operación de los programas de la EIASA, información sobre cobertura, conformación de los apoyos alimentarios, dotaciones alimentarias y pruebas de laboratorio, entre otros.

d) En cuanto a la pertinencia respecto de su gestión es necesario recordar que el programa se presenta como una actividad del Programa Presupuestario E039 "Bienestar Alimentario y Nutricional" al cual está alineado. En este sentido, se considera que la información del índice de Desempeño es pertinente respecto de su gestión ya que el indicador utilizado para medir su implementación, p. 40 (4° Componente: D. Implementación de los Programas de la Estrategia Integral de

Asistencia Social Alimentaria) da cuenta de las variables de: Cumplimiento con los Criterios de Calidad Nutricia, Estrategia de inclusión de frutas y verduras, y Cumplimiento con las especificaciones técnicas de calidad; elementos que forman parte de los productos del programa.

e) La información está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente ya que la frecuencia de reporte es anual.

4.3 Cobertura y focalización

4.3.1 Cobertura

Pregunta 23

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.

b) Especifica metas de cobertura anual.

c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta	Sí
Nivel	1
Criterios	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.

Si bien existen datos de cobertura para atender la población objetivo, señalados en el Anexo PEA DIF Tabasco 2014 (Documento en Excel, pestaña B, Anexo C "Cobertura Planeada"), ésta se limita a un horizonte de corto plazo (ejercicio fiscal) por lo que carece de perspectiva "estratégica". No obstante, en algunos apartados de la EIASA 2014 y las ROP 2014 se pueden encontrar uno de los elementos de la estrategia de cobertura.

a) Las ROP definen como población objetivo a: *"Niñas y niños entre seis meses y cuatro años once meses, no escolarizados en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente, que no reciban apoyo de otros programas alimentarios y que preferentemente presenten algún grado de desnutrición (leve, moderada o severa) de acuerdo a los indicadores de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco"*.

b) No existe evidencia de las metas de cobertura de población objetivo para años posteriores a 2014, solamente se establecen metas para el ejercicio fiscal evaluado (PEA, p. 20), lo cual no es suficiente para documentar una estrategia de cobertura.

c) La estrategia de cobertura no abarca un horizonte de mediano entendido como el periodo que abarque la presente administración estatal, ni de largo plazo, es decir que trascienda dicha administración[13].

d) Al no existir una aproximación estratégica de cobertura para atender a la población objetivo se considera que no existen elementos suficientes para argumentar que hay consistencia entre la estrategia de cobertura y el diseño del programa.

Es necesario definir una estrategia de cobertura robusta (no confundir con estrategia de focalización) que incluya la proyección de metas de cobertura anuales bajo horizontes de mediano y largo plazo.

[13] De conformidad con lo establecido en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia Y Resultados. CONEVAL. 2014

Pregunta 24

¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Si.

En los Lineamientos de la EIASA 2014 (p. 51), se establece como estrategia para la identificación de la población objetivo la focalización y posteriormente la aplicación de la ENHINA. Al respecto, se entiende por focalización al proceso a través del cual se identifican, en primera instancia, municipios y localidades prioritarios por estado (focalización geográfica); para, posteriormente, identificar a escuelas, hogares o personas candidatos a algunos de los programas de la EIASA (focalización a nivel escuela, hogar o individuo). Los criterios de la focalización geográfica son los mismos para todos los programas de la EIASA (excepto Atención a Familias en Desamparo) y que se realiza mediante el uso de dos índices:

1. El índice de focalización por localidad (INFOLOC). Es una combinación lineal del Índice de Marginación (CONAPO) y del índice de Rezago Social (CONEVAL). Aquellas localidades que tengan un INFOLOC mayor serán las que, de acuerdo a cada estado, sean las prioritarias.

2. El Índice de focalización por municipio (INFOMUN). Se integra de los siguientes indicadores: población con carencia por acceso a la alimentación; población con carencia por rezago educativo; vulnerables por ingresos; línea de bienestar; rezago del ingreso; población con carencia por acceso a los servicios de salud; población con carencia por acceso a la seguridad social, y pobreza. El Índice le asigna un valor que va del 1 al 4 a cada municipio. El número 4 indica un municipio con elevadas carencias y pobreza, en tanto que el número 1 indica un municipio en condiciones inversas.

El proceso de selección debe iniciarse a nivel localidad, a través del orden de prioridad que asigna el INFOLOC, con el propósito de seleccionar aquellas localidades que, por su tamaño poblacional y nivel de vulnerabilidad, son candidatas prioritarias a los apoyos. Posteriormente, en un segundo barrido a nivel municipio, se ordenan los espacios territoriales más vulnerables.

En cuanto a los mecanismos para identificar la población objetivo, la EIASA cuenta con bases de datos con el índice de focalización por localidad y por municipio. Estas pueden solicitarse a la Dirección de Atención Alimentaria.

En segunda instancia, la identificación de las escuelas, los hogares o las personas, candidatos a recibir uno de los cuatro tipos de apoyo de la EIASA, se realiza a través del instrumento denominado Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA) y utilizado para localizar a la población objetivo de cada una de

las cuatro estrategias de la EIASA. La ENHINA se compone de tres cuestionarios: el socioeconómico, el de calidad de la dieta y el de inseguridad alimentaria, los cuales clasifican a las familias que responden en distintos grados de nivel socioeconómico: alto, medio, bajo y muy bajo; en la variedad y diversidad de su dieta, entre un nivel de inseguridad alimentaria severa, moderada, leve o seguros alimentarios. Asimismo, ofrece una calificación global de inseguridad/seguridad alimentaria, la cual va en la misma escala de inseguridad alimentaria descrita anteriormente, pero considerando cada uno de los tres cuestionarios, por lo que es un concepto mucho más completo, del cual se puede arribar a mejores conclusiones.

De manera particular, para la Focalización del Programa Atención a Menores de cinco años en riesgo, no escolarizados, se complementa con el siguiente subproceso:

- Ubicar las localidades o municipios identificados como prioritarios a nivel Estado,
- Aplicar la ENHINA, por hogar,
- Automáticamente, al haber niños menores a cinco años, ese hogar es candidato probable al Programa de Atención a Menores,
- Después de aplicar el cuestionario y obtener los resultados, un hogar con al menos un menor de cinco años, será candidato a recibir este programa si es calificado como inseguro alimentario severo o moderado.

Pregunta 25

A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Como se señaló en la pregunta 7 de esta evaluación es necesario precisar las diferencias entre las poblaciones. Una vez esta observación, se encontró que el PEA 2014 cuantifica como población potencial 8,832 menores según información de la Secretaría de Salud estatal.

Al respecto, en el IPPEA 2014, p. 15, que el SEDIF Tabasco envía en los meses de septiembre de cada año, se establece que al mes de agosto de 2014 se tenía una población atendida correspondiente al 33% de la población potencial.

Por su parte, la población objetivo se cuantificó en 3,450 menores para 2014, de los cuales la población atendida fue de 2,950 menores al mes de agosto, lo que representa el 85.5% de la meta.

4.4 Operación

4.4.1 Procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

Pregunta 26

Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

El SEDIF y la Secretaría de Salud firman convenios anuales para la operación del Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo. No Escolarizados. Una vez firmado, la Dirección de Servicios Alimentarios del DIF solicita a la Secretaría de Salud los estudios de seguimiento nutricional. Ésta envía la DSA la relación con el número de beneficiarios por municipio para su programación. Con base en dicha relación se elabora el Proyecto Estatal Anual (PEA) y el anteproyecto de presupuesto operativo, mismo que es enviado a la Dirección de Planeación y Finanzas y al Sistema Nacional DIF (SNDIF) para su autorización.

Una vez autorizado, se comunica dicha autorización, por oficio, al responsable del programa de la Dirección de Programas Preventivos de la Secretaría de Salud y se solicita a las Jurisdicciones Sanitarias el levantamiento del Padrón de Beneficiarios. La Secretaría de Salud concentra el padrón estatal y lo envía a la DSA, quien valida dicho Padrón a través del área de Seguimiento de Programas y lo envía posteriormente al Departamento de Normatividad y Control para su captura. En la Subdirección de Control y Seguimiento de la DSA se realiza el cuadro de requerimiento mensual para los paquetes alimentarios, mismo que se envía a la Subdirección Operativa de la misma DSA, y esta a su vez al Departamento de Seguimiento de Programas, quien realiza la supervisión en coordinación con el Departamento de Nutrición de la Dirección de Medicina Preventiva, a las jurisdicciones sanitarias de los municipios, para verificar que los paquetes alimentarios se hayan recibido de acuerdo al padrón de beneficiarios.

También verifican el etiquetado de los productos que ya fueron entregados y solicita las actas de entrega comunitaria. Las jurisdicciones sanitarias envían dichas actas de entrega al área de Seguimiento a Programas de la DSA, quien las revisa y valida. Finalmente dicha área integra el expediente único por municipio, con acta de entrega comunitaria, padrón de beneficiarios, acta de reunión, ficha informativa y reporte de supervisión. Para observar el diagrama correspondiente revisar el Anexo 13.

Respecto de los procesos clave no se cuenta con manuales de procedimientos específicos por lo que es recomendable la documentación de los siguientes procedimientos en el manual de la unidad responsable:

- Selección de beneficiarios y mecanismos de verificación,
- Otorgamiento de apoyos y mecanismos de verificación,
- Ejecución de acciones y mecanismos de verificación.

Pregunta 27

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta	N/A
Nivel	N/A
Criterios	• N/A

Anualmente la Secretaría de Salud envía, mediante oficio, la cuantificación de la población potencial al programa.

El programa no recibe ni registra solicitudes de apoyo, en tanto que los posibles beneficiarios son seleccionados por la Secretaría de Salud con base en los registros epidemiológicos generados en sus centros de salud. Posteriormente, con base en la estimación, que lleva a cabo el Programa, de la población objetivo (que se lleva a cabo con el techo presupuestal y el costo de cada despensa), la Secretaría de Salud integra el padrón de beneficiarios y lo envía a la DSA junto con los documentos de los mismos.

De este modo el programa no tiene como tal una "demanda de apoyos", porque los posibles beneficiarios no van a demandar un bien o servicio al programa, sino que son seleccionados por sus condiciones nutricionales, sociales y geográficas, por la Secretaría de Salud.

Los testimonios del personal del programa señalan que es probable que la Secretaría de Salud cuente con dicha información sistematizada.

Se recomienda al programa solicitar dicha información a la Secretaría de Salud, toda vez que a través de ella se puede analizar la población que no está recibiendo los apoyos y que probablemente sería susceptible de recibirlos, información valiosa para caracterizar a la población potencial.

Pregunta 28

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.

b) Existen formatos definidos.

c) Están disponibles para la población objetivo.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	N/A
Nivel	N/A
Criterios	• N/A

No aplica.

El programa no lleva a cabo un proceso para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, en tanto que la población objetivo no solicita los apoyos, sino que es seleccionada como posible beneficiario por la Secretaría de Salud.

Pregunta 29

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

a) Son consistentes con las características de la población objetivo.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras

c) Están sistematizados.

d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	N/A
Nivel	N/A
Criterios	• N/A

No aplica.

El programa no lleva a cabo un proceso para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y por lo tanto tampoco tiene mecanismos documentados para verificar dichos procedimientos.

Pregunta 30

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	Si
Nivel	4
Criterios	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta 27, anualmente la Secretaría de Salud envía al Programa la cuantificación de su población potencial. El programa envía a la Secretaría de Salud la cuantificación de la población objetivo para cada ejercicio fiscal. Dicha cuantificación está basada en el techo presupuestal de ese año y en el costo de los paquetes alimentarios en años anteriores. Con base en la cuantificación de población objetivo que envía el programa, la Secretaría de Salud selecciona a los niños y niñas de entre seis meses y cuatro años once meses, no escolarizados, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente; y que no reciban apoyo de otros programas alimentarios y cuyos padres cumplan con los requisitos documentales establecidos en las reglas de operación.

La metodología para la selección de la población objetivo está definida en la Estrategia para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria del PNUD, referida en los lineamientos de la **EIASA 2014** y en las reglas de operación del programa. En primera instancia, se identifican municipios (INFOMUN) y localidades prioritarias del estado (**INFOLOC**), por ello todos los municipios que registren localidades de muy alta y alta marginación tendrán preferencia para la cobertura.

Posteriormente se identifican los hogares o los menores candidatos a recibir el programa, a través de la aplicación de la Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria **(ENHINA)**, herramienta para medir el grado de inseguridad alimentaria de la población objetivo.

A través de un convenio de colaboración entre el Sistema DIF Tabasco y la Secretaría de Salud del Estado se seleccionarán a los beneficiarios aplicando estos criterios a través de las Unidades, Centros o Casas de Salud de las diversas localidades del estado y en coordinación con el Programa Estatal de Nutrición de la Subsecretaría de Salud Pública.

Se dará prioridad a todos aquellos menores que presenten algún grado de desnutrición (leve, moderada o severa), para su atención especializada a las casas de salud o centros de salud correspondientes.

a) Si es posible afirmar que dichos procedimientos incluyen los criterios de elegibilidad, en tanto que la documentación de los niños y padres es enviada al programa, junto con el padrón de beneficiarios resultante del proceso de selección.

b) Los procedimientos para la selección de beneficiarios están estandarizados en las Reglas de operación 2014 en el apartado 8.4.1. Criterios de selección de la población objetivo. En dicho documento se explica que la selección se hace en las dos fases mencionadas anteriormente.

c) Los procedimientos de selección si están sistematizados en tanto que el resultado de los mismos, es decir, el padrón de beneficiarios, es una base de datos ordenada, aunque no se cuenta con claves para la identificación de cada beneficiario, como se señaló en la respuesta a la pregunta 8.

d) Los procedimientos para la selección de beneficiarios están difundidos públicamente por medio de las reglas de operación, aunque no se encontró evidencia de que dichas reglas estén publicadas en el sitio electrónico del SEDIF-Tabasco.

Se sugiere al programa establecer, como uno de los puntos de acuerdo en el convenio de colaboración con la Secretaría de Salud, que el personal de dicha institución aplique la ENHINA a las personas que podrían ser elegidas como beneficiarios e integrar un padrón con las características socioeconómicas de los mismos, asignando una clave de identificación a cada beneficiario. También se sugiere utilizar este padrón a lo largo de la operación del programa, incluyendo en él los resultados de las intervenciones realizadas a cada uno de ellos, por ejemplo, diagnóstico nutricional, consultas, aplicación de vacunas, entrega de paquetes alimentarios, etc.

No se detectaron posibles dificultades ni de hombres ni de mujeres en el cumplimiento de los requisitos para el acceso a los bienes y servicios otorgados.

Pregunta 31

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.

b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterios	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

Tanto en las reglas de operación como en el Manual d Procedimientos de la DSA, está establecido que ésta verifica el Padrón de Beneficiarios enviado por la Secretaría de Salud. Esta verificación consiste en revisar que los niños seleccionados no cuenten con el apoyo de otros programas alimentarios y revisar que los documentos solicitados como requisitos para recibir apoyo del programa, tanto de padres como de niños, estén completos y cumplan con lo establecido en la normatividad. Esta revisión se lleva a cabo una vez que la Secretaría de Salud integró el padrón y cuenta con los documentos completos para cada beneficiario. La Secretaría de Salud envía el padrón vía electrónica y los documentos en físico para la revisión, validación y registro del padrón por la DSA. Aunque este procedimiento se lleva a cabo de manera sistemática, no está documentado. Se sugiere al programa documentar este procedimiento por medio de un manual.

a) Este procedimiento, permite identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad. En una entrevista con personal del programa se señaló que la revisión y verificación consiste en que la documentación esté completa y que el padrón está conforme a esa documentación, que los seleccionados sean niños que no tengan 5 años cumplidos y que no los cumplan mientras reciban el apoyo, y finalmente, que no sean beneficiarios de otros programas alimentarios.

b) Los procedimientos de verificación no está documentado y por lo tanto no es posible afirmar que estén estandarizados. Aunque testimonios de los

funcionarios del programa señalan que la verificación se lleva a cabo por una sola instancia ejecutora, en conjunto con personal de la Secretaría de Salud y que siempre son aplicados los mismos criterios durante la revisión, no se cuenta con evidencia de ello. Por este motivo se considera que dicho procedimiento no está estandarizado.

c) Los procedimientos para la verificación del proceso de selección no están sistematizados en tanto que no se registran los errores de inclusión detectados en el padrón, ni los resultados de la verificación.

d) Los procedimientos sí son conocidos por los operadores del programa, responsables del proceso de selección, en este caso, el personal de la Secretaría de Salud. Testimonios de funcionarios del programa entrevistados señalan que la verificación se hace en conjunto con el personal de dicha secretaría y que éste es del conocimiento de los encargados de la selección.

Pregunta 32

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Sí
Nivel	3
Criterios	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Los procedimientos para la otorgar los apoyos a los beneficiarios están mencionados en las Reglas de Operación y en el Manual de Procedimientos de la DSA, sin embargo, dichos procedimientos no están documentados. Para dar respuesta a esta pregunta se utilizó información derivada de entrevistas con funcionarios de la DSA.

Una vez adquiridos los insumos o paquetes alimentarios, la DSA, en conjunto con la Secretaría de Salud, diseña las rutas para la distribución de los paquetes alimentarios. Se realizan 10 rutas al día, éstas incluyen hasta 4 localidades cada. Las rutas son diseñadas considerando el tonelaje y la capacidad de cada camioneta. Después de haber verificado que los vehículos cuenten con las condiciones necesarias para la distribución, se asignan los equipos que cubrirán las rutas, éstos se forman de un chofer y un promotor. De este modo, 10 camionetas recogen diariamente de los paquetes alimentarios en la bodega del proveedor, verificando que éstos estén completos. Posteriormente se distribuyen los apoyos alimentarios a los 17 municipios. Dichos paquetes son entregados directamente a los padres de los niños beneficiarios, en el Centro de Salud de la comunidad. Los padres de los niños beneficiarios firman el acta de entrega comunitaria, en el momento en que los apoyos les son otorgados.

Los paquetes se entregan cada mes en cada localidad, la Secretaría de Salud informa a los beneficiarios sobre las fechas en las que llegarán los apoyos del programa. El padre o madre del beneficiario debe mostrar su identificación oficial para poder recibir los paquetes. Hasta 2014, si la madre o padre del beneficiario no podía acudir al centro de salud en la fecha de entrega, su paquete alimentario no se le entregaba y debía ser regresado al almacén corriendo el riesgo de que llegara en malas condiciones. Sin embargo, en 2015, el programa está implementando un mecanismo que consiste en la

elaboración de una carta poder con la finalidad de que otra persona pueda recoger los paquetes alimentarios de los beneficiarios que no pudieron acudir el día de la entrega.

a) Los procedimientos están estandarizados en tanto que todos los ejecutores los llevan a cabo bajo el mecanismo y criterios establecidos en el Manual de Procedimientos de la DSA.

b) Los procedimientos no están sistematizados, en tanto que no se registran los resultados de la entrega, éstos quedan plasmados en las actas de entrega comunitaria, sin que el programa los capture o sistematice.

c) Los procedimientos para la entrega de apoyos en las comunidades están difundidos públicamente. En las Reglas de Operación se establece que los puntos de entrega son los centros de salud y que los apoyos deben ser entregados directamente a los beneficiarios. Por otro lado, la Secretaría de Salud informa a los beneficiarios sobre las fechas de llegada de los apoyos al centro de salud.

d) Sí están apegados a las reglas de operación porque las entregas se realizan en los centros de salud y directamente a los beneficiarios del programa, quienes deben mostrar su identificación oficial para recibir los apoyos. Los mismos beneficiarios firman el acta de entrega comunitaria después de haber verificado que sus paquetes vengan completos.

Pregunta 33

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterios	• Los mecanismos con los que cuenta el programa para verificar la entrega de apoyos a los beneficiarios cumplen con dos de las características establecidas.

Los mecanismos que tiene el programa para verificar el procedimiento de entrega de apoyos se llevan a cabo antes de la distribución, y durante la entrega de apoyos a los beneficiarios.

En las reglas de operación se establece que la DSA debe verificar, antes de la entrega, que cada producto tenga su empaque original, fecha de caducidad legible, número de lote, incluyendo la leyenda impresa que establece el artículo 18 fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014:*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".* Si en la recepción de los paquetes alimentarios se observa algún producto dañado, el proveedor está obligado a cambiarlos.

Para la entrega de los alimentos, las Reglas de Operación establecen que los vehículos utilizados por el SEDIF o a quién este designe, para la distribución de los insumos del Programa, deberán estar en buenas condiciones físicas y mecánicas, además de que sean adecuados para la distribución de insumos, que cuenten con lona para la protección en época de lluvia y evitar la luz solar directa, no exceder la capacidad de carga y acomodar los insumos respetando las estibas. La verificación de estas características permite determinar que los paquetes llegan en buen estado a los puntos de entrega.

Adicionalmente, en los puntos de entrega, es el mismo beneficiario el que revisa que su paquete venga completo y firma de conformidad en el acta comunitaria. Según testimonios del personal del programa, en este año se implementarán actas de entrega

individuales con la finalidad de precisar este procedimiento. Adicionalmente, durante el proceso de entrega, se verifica la identidad de la persona pidiéndole su identificación oficial. Si no la muestra, los apoyos no le pueden ser entregados.

a) Estos mecanismos no permiten identificar si los apoyos se entregaron conforme a lo establecido a los documentos normativos del programa.

b) Estos mecanismos están estandarizados en tanto que se establecen en el las reglas de operación del programa y en el Manual de Procedimientos de la DSA y deben ser utilizados por todos los ejecutores.

c) Sin embargo, estos procedimientos no están sistematizados, ya que la información derivada de los distintos procedimientos de verificación no derivan en un registro ni en un informe.

d) Al encontrarse establecidos en las reglas de operación del programa y en el Manual de Procedimientos de la DSA, se puede sostener que estos procedimientos son conocidos por los operadores del programa.

Se recomienda a la DSA documentar los mecanismos de verificación mencionados en un Manual de Procedimientos, así como actualizar el Padrón de Beneficiarios, una vez se realice el otorgamiento de apoyos, con información que permita verificar que los apoyos corresponden a lo así establecido.

Pregunta 34

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características: }}

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Sí
Nivel	3
Criterios	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

El proceso de ejecución de acciones corresponde a los procedimientos de programación de insumos, llevado a cabo por la DSA, y la adquisición de los mismos, llevada a cabo por la Dirección de Administración y Finanzas en coordinación con la DSA (ambos procedimientos documentados en el Manual de Procedimientos de la DSA) y la ejecución de acciones de atención y seguimiento nutricional y capacitación en materia de orientación alimentaria, llevadas a cabo por la Secretaría de Salud y documentados en las normas oficiales mexicanas correspondientes a la atención manejo de problemas de la nutrición.

Una vez validado el padrón de beneficiarios, la DSA elabora la programación para el suministro de insumos y, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas, elabora las bases para la licitación pública de la provisión de los paquetes alimentarios. En dichas bases se definidas las características ROP y en los lineamientos de la EIASA, con las que deberán cumplir los apoyos. Posterior a la adquisición de los insumos, se inicia la carga de los apoyos en la bodega del proveedor, donde se supervisa la calidad y el suministro planeado. Adicionalmente, la Secretaría de Salud, lleva a cabo la atención y seguimiento de los beneficiarios con desnutrición, así como la capacitación en orientación alimentaria a los padres de familia.

a) Los procedimientos de programación y adquisición de insumos están estandarizados ya que están establecidos en el PEA 2014, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y en el Manual de Procedimientos de la DSA, y deben ser utilizados por todos los ejecutores (en este caso el SEDIF). El procedimiento para la Orientación Alimentaria y Control de Calidad está establecido en el “Manual de acciones de

Orientación Alimentaria y Aseguramiento de la Calidad a través de 7 temas básicos". Los procedimientos para el tratamiento y control de los niños con problemas de nutrición están establecidos en las normas oficiales mexicanas correspondientes. Al estar establecidos en documentos, se puede suponer que los procedimientos son utilizados por todos los ejecutores de cada uno de ellos.

b) Los procedimientos de programación de insumos, de licitación y de atención a la salud de los niños no están sistematizados en tanto que ninguno de ellos deriva en una base de datos. Sin embargo, los procedimientos de atención de la Secretaría de Salud si lo están en tanto que generan registros.

c) El procedimiento de adquisición de los insumos está difundido públicamente en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Sin embargo, el procedimiento de programación de insumos, aunque no es público (ni tendría por qué serlo, al tratarse de un procedimiento interno), está establecido en el PEA 2014. Finalmente, no se cuenta con información para determinar si los procedimientos de atención y seguimiento nutricional a los beneficiarios y capacitación en orientación alimentaria a los padres, están difundidos públicamente.

d) Los procedimientos de programación de insumos y de adquisición de los mismos están apegados al documento normativo del programa en tanto que en el Manual de Procedimientos y en el PEA 2014 está establecida la programación de insumos de acuerdo a los criterios establecidos en las Reglas de Operación y Lineamientos de la EIASA. La participación de la DSA en las licitaciones para la adquisición de los insumos está establecida en el Manual de Procedimientos. Las hojas de control que envía la Secretaría de Salud al programa, permiten determinar si los procedimientos de seguimiento a los beneficiarios y orientación alimentaria a los padres están apegados a las Reglas de Operación o PEA.

Pregunta 35

El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	Sí
Nivel	3
Criterios	Los mecanismos de seguimiento a la ejecución de obras y acciones tienen tres de las características establecidas.

En las reglas de operación 2014 del programa se establece que cada año durante la operación del Programa y en coordinación con el Sector Salud a través de las Unidades de Salud de Primer Nivel de Atención ubicadas en las localidades donde residen o son atendidos los beneficiarios se medirá peso y talla de forma mensual a todos los beneficiarios, utilizando los indicadores Peso para la Talla, Talla para la Edad. La vigilancia del estado de nutrición de los beneficiarios se realizará mediante una toma de talla inicial y final a través del levantamiento antropométrico.

Trimestralmente, el SEDIF elabora un informe de autoevaluación con base en los formatos enviados por la Secretaría de Contraloría del Estado. En este informe se complementa con información de los avances físicos y financieros de los proyectos autorizados y con las observaciones pertinentes al ejercicio de los recursos. Con base en la información enviada por el SEDIF, la Secretaría de Contraloría emite un dictamen del grado de cumplimiento de los compromisos contraídos en el periodo que se evalúa.

a) Estos mecanismos permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa ya que, por un lado, en las acciones de vigilancia nutricional se registran los avances en la salud nutricional de los niños. Por otro lado, el seguimiento llevado a cabo por la Contraloría General del Estado, mide el grado de cumplimiento de los compromisos del programa.

b) Estos procedimientos están estandarizados. El seguimiento nutricional se apega a las normas oficiales mexicanas para tal efecto que emite la Secretaría de Salud. Sin

embargo, no se cuenta con información necesaria para determinar si los mecanismos de seguimiento realizados por la Contraloría General del Estado están estandarizados.

c) Estos mecanismos están sistematizados en tanto que los resultados del seguimiento nutricional que lleva a cabo la Secretaría de Salud es reportado en el formato Hoja Externa y remitido al programa. En dicho formato aparecen los resultados del seguimiento nutricional llevado a cabo a los niños en cada municipio. Por otro lado, no se cuenta con información para determinar si los procedimientos de seguimiento llevados a cabo por la Contraloría General del Estado están sistematizados.

d) Al estar establecidos estos mecanismos de seguimiento en las reglas de operación, es posible determinar que son conocidos por los operadores del programa.

4.4.2 Mejora y simplificación regulatoria

Pregunta 36

¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El Programa no contaba con Reglas de Operación antes de 2104, su operación se establecía y regulaba mediante el Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Alimentarios. A partir de 2014 se establecen las ROP del programa, en las que se definen con claridad sus procesos operativos. Sin embargo estas ROP no están disponibles en la página de Transparencia http://transparencia.tabasco.gob.mx/

4.4.3 Organización y gestión

Pregunta 37

¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Se reportó, en la respuesta a la solicitud de información realizada por el equipo evaluador, a la unidad contratante, que la unidad administrativa que opera el programa manifiesta que no ha tenido ningún problema para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras.

4.4.4 Eficiencia y economía operativa

Pregunta 38

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta	Si
Nivel	4
Criterios	• El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre y los desglosa en todos los conceptos establecidos.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y los desglosa en los tres conceptos siguientes:
a) Gastos de operación, cuyo monto total ascendió, en 2014, a $12,807,034.20.

- Los gastos directos fueron $11,930,980.00 y
- los gastos indirectos fueron $876,054.20.

b) Por otro lado, también se reporta los gastos de mantenimiento requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes a la población objetivo, por un total de $876,054.20. Este total se desglosa en tres partidas:

- Partida 26102 Combustibles, con un gasto de $97,798.56;
- Partida 32502 Arrendamiento de vehículos, con $666,200.87, y
- Partida 37901 Gastos para operativos y trabajo de campo, con $112,054.77

c) Se reporta un gasto de capital de $0.00 debido a la naturaleza de los apoyos del programa, paquetes alimentarios, cuya duración no es superior a un año.
d) El programa no reporta gasto unitario de $4,341.37, es decir, el total del gasto $12,807,034.20 entre el total de la población beneficiada: 2,950 niños.

Según entrevistas con los funcionarios del SEDIF-Tabasco, los recursos del Fondo V del Ramo 33 son aplicados únicamente para la compra de paquetes alimentarios y todos los gastos operativos corren por cuenta del gobierno estatal.

Pregunta 39

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Según el convenio firmado entre el SEDIF-Tabasco y la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, el 11 de agosto de 2014, la fuente de financiamiento del programa es el Ramo 33 a través del Fondo para la Asistencia Social. Sin embargo, como se mencionó en la pregunta anterior, los comentarios de los funcionarios del SEDIF señalan que los gastos operativos corren por cuenta del Gobierno del Estado de Tabasco, por lo que se recomienda reportarlos.

4.4.5 Sistematización de la información

Pregunta 40

Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.

b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta	Sí
Nivel	3
Criterios	• La aplicación informática cuenta con tres de las características establecidas en la pregunta.

El Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria es el sistema utilizado por los programas de la Dirección de Servicios Alimentarios, únicamente para la selección de beneficiarios. La información vertida en el sistema es verificada por la Subdirección e Apoyo Técnico de la DSA.

a) La fuente de información del SIIA es la ENHINA, una encuesta que se aplica a la población para la focalización de los apoyos. Se considera como una fuente confiable en tanto está validada por el PNUD.

b) Es aplicada una vez al año pero no se establecen las fechas límite para la actualización de los valores. El Manual para la Integración de la Información en el SIIA se encuentra dentro del Manual de Procedimientos de la DSA.

c) Proporciona al personal involucrado en los procesos la información del número de beneficiarios del programa.

d) No se cuenta con otro sistema informático para el proceso operativo.

Por otra parte, no se encontró evidencia de la utilización del sistema informático por parte del programa y en entrevistas con los operadores del mismo se confirmó que aún está en implementación, por lo que se sugiere avanzar en esa implementación.

4.4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

Pregunta 41

¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El programa cuenta con indicadores de gestión y de resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados. Sin embargo, el programa únicamente reportó el avance para el indicador de componente "Variación de entrega de paquetes alimentarios a la población atendida" para el tercer trimestre de 2014. La fórmula para el cálculo de dicho indicador es "Total de paquetes entregados entre el total de paquetes programados por cien". Para este indicador se reporta un logro trimestral del 100% con 14,750 paquetes entregados, sin reporte de avance para el total del ejercicio fiscal 2014.

4.4.7 Rendición de cuentas y transparencia

Pregunta 42

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres *clics*.

b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres *clics*.

c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres *clics*.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterios	• El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con dos de las cuatro características establecidas.

El SEDIF-Tabasco cuenta con su página electrónica en el sitio http://dif.tabasco.gob.mx/ en la cual se puede acceder a las evaluaciones de los programas de distintas dependencias incluyendo el DIF. También es posible acceder a la información de la Cuenta Pública 2014.

Adicionalmente, se cuenta con la página de transparencia en el sitio http://transparencia.tabasco.gob.mx/Portal/WFrmPresentarPortal.aspx?dp=G4.

a) No se encontró el documento de Reglas de Operación del Programa de Asistencia Alimentaria a Menores de 5 Años, No Escolarizados en la página electrónica del SEDIF Tabasco.

b) Tampoco se encontró evidencia de la difusión de los principales resultados del programa en la página electrónica, aunque sí están las evaluaciones de otros programas como la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Desayunos Escolares Modalidad Caliente 2013, la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Asistencia para la Entrega de Apoyos en Especie a Familias Vulnerables de Escasos Recursos 2013 y la Evaluación de

Consistencia y Resultados del Proyecto de Asistencia Alimentaria a través de la Cría y Engorda de Especies menores para el Autoconsumo en Comunidades Marginadas 2013.

c) La página electrónica cuenta con un número telefónico a menos de tres *clics*.

d) Se informó que no se contó con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Se recomienda al programa publicar sus reglas de operación en la página de transparencia, así como los principales resultados del desempeño del mismo como la cobertura, y el avance del indicador correspondiente.

4.5 Percepción de la población atendida

Pregunta 43

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.

b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.

c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta	No
Nivel	
Criterios	

En el Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Alimentarios, se establece un procedimiento específico para la aplicación de encuestas de opinión, sin embargo, no existe evidencia de la aplicación de estas encuestas.

4.6 Medición de resultados

Pregunta 44

¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) Con indicadores de la MIR.

b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.

c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

a) El programa cuenta con indicadores de Fin y Propósito en su Matriz de Indicadores para Resultados, aunque únicamente se reportó el avance para el indicador de componente "Variación de entrega de paquetes alimentarios a la población atendida" para el tercer trimestre de 2014.

b) Por otro lado el SNDIF lleva a cabo evaluaciones del desempeño desde 2003, generando Índices de Desempeño para los Sistemas Estatales DIF. Sin embargo, dicho índice, aunque considera el desempeño en planeación y operación de los SEDIF, no toman en cuenta los avances en términos de Fin y Propósito.

c) Cabe mencionar que, aunque el programa no lo reportó, se realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en 2007. Dicha evaluación cuenta con un capítulo específico para la evaluación del Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No escolarizados. Sin embargo, los resultados de la misma no arrojaron avances en términos de Fin y Propósito, y ésta corresponde a una evaluación del programa a nivel nacional.

   Aunque el programa no presenta estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares, el equipo evaluador encontró que, en la Evaluación de Consistencia y Resultados de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en 2007, se presentan resultados de varios estudios. Se sugiere al programa utilizar las referencias ahí señaladas como evidencia del impacto de intervenciones alimenticias similares a la del programa. Al respecto, a continuación se presentan los resultados de los estudios mencionados en la ECR 2007 a nivel nacional:

- "En Panamá, se realizó un estudio de impacto con enfoque cuasiexperimental cuyos resultados variaron al proporcionar un complemento alimenticio a un grupo de tratamiento durante 6 meses. Pocos niños con condiciones estructurales de pobreza mejoraron o estabilizaron su estado nutricional, el estudio menciona que el impacto fue mayor en niños con mayor déficit nutrimental[14].

- La Evaluación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades para el año 2004 encontró que el programa tiene un impacto positivo en el desarrollo de niños en áreas rurales bajo apoyo nutricional y monitoreo, como se muestra en las diferencias en medidas antropométricas y niveles más bajos de desnutrición. Investigadores registraron un incremento promedio de 0.67 centímetros en niños de 24 a 71 meses de edad en comparación con individuos en el grupo de control sin el programa[15].

- El Programa de Abasto Social de Leche (PASL) que tiene un impacto positivo en la Talla y condiciones nutricias de los beneficiarios. La evaluación nutricional para 2004 indicó que—bajo condiciones controladas—la prevalencia de anemia disminuyó en 44% para niños entre 12 y 24 meses de edad consumiendo leche fortificada del PASL, y en 20% para niños 24 y 36 meses, con respecto al grupo de comparación consumiendo leche comercial no fortificada. El estudio también mostró aumentos significativos en las reservas corporales de hierro y zinc de los niños en el grupo de tratamiento[16].

d) El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

[14] De Caballero, Eira: Sinisterra, Odalis, *et.al.* (2004) .Evaluación del impacto nutricional del programa de alimentación complementaria de Panamá en niños menores de 5 años. Archivos Latinoamericanos de Nutrición. Órgano Oficial de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición. No. 1. Vol: 54 en URL: http://www.nutricionenmexico.org.mx/alan/2004_1_9.pdf en CONEVAL (2007), Evaluación de consistencia y resultados 2007 de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Capítulo II, Programa de Atención a Menores de 5 años en riesgo no escolarizados.

[15] Instituto Nacional de Salud Pública, (2005), "Evaluación externa de impacto del Programa Oportunidades 2004", Vol. III, *Alimentación,* Cuernavaca, Morelos, México, en CONEVAL (2007) Evaluación de consistencia y resultados 2007 de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Capítulo II, Programa de Atención a Menores de 5 años en riesgo no escolarizados.

[16] Centro de Investigación en Nutrición y Salud del Instituto Nacional de Salud Pública, 2005, *Evaluación de la biodisponibilidad de hierro en la leche fortificada Liconsa*. Cuernavaca, México, en CONEVAL (2007) Evaluación de consistencia y resultados 2007 de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Capítulo II, Programa de Atención a Menores de 5 años en riesgo no escolarizados.

Pregunta 45

En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

No.

El programa cuenta con indicadores para medir su Fin y Propósito en su Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo, únicamente se envió información del avance en el indicador *"Variación de entrega de paquetes alimentarios a la población atendida"* del Componente *"Asistencia alimentaria a menores de 5 años, mediante la entrega de paquetes alimentarios con calidad nutricia"*, que se calcula como el total de paquetes alimentarios entregados entre el total de paquetes programados por cien. Se reportó un logro trimestral del 100% con 14,750 paquetes entregados. Sin embargo, no se reportó el avance para el total del ejercicio fiscal 2014.

Pregunta 46

En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.

b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.

c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta	No
Nivel	
Criterios	

El programa no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto. El DIF nacional lleva a cabo mediciones de desempeño, sin embargo, en éstas no se miden avances en el Fin ni en el Propósito del programa. En la evaluación de Consistencia y Resultados del Programa a nivel nacional en 2007 no se identifican hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del programa.

Pregunta 47

En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta anterior, el programa no cuenta con evaluaciones externas diferentes a evaluaciones de impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito.

Pregunta 48

En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta	No
Nivel	
Criterios	

El programa no cuenta con evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares. Se recomienda al programa revisar la documentación de dichos estudios en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2007 del Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados.

Pregunta 49

En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales o internacionales. Se recomienda al programa revisar los hallazgos de la Evaluación de Consistencia y Resultados de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en 2007, en la que se presentan resultados de varios estudios. Se sugiere al programa utilizar las referencias ahí señaladas como evidencia del impacto de intervenciones alimenticias similares a la del programa. Al respecto, a continuación se presentan los resultados de los estudios mencionados en la ECR 2007 a nivel nacional:

- El estudio realizado en Panamá, con enfoque cuasiexperimental, resultados variaron al proporcionar un complemento alimenticio a un grupo de tratamiento durante 6 meses. Pocos niños con condiciones estructurales de pobreza mejoraron o estabilizaron su estado nutricional, el estudio menciona que el impacto fue mayor en niños con mayor déficit nutrimental[17].

- La Evaluación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades para el año 2004 encontró que el programa tiene un impacto positivo en el desarrollo de niños en áreas rurales bajo apoyo nutricional y monitoreo, como se muestra en las diferencias en medidas antropométricas y niveles más bajos de desnutrición. Investigadores registraron un incremento promedio de 0.67 centímetros en niños de 24 a 71 meses de edad en comparación con individuos en el grupo de control sin el programa[18].

- El Programa de Abasto Social de Leche (PASL) que tiene un impacto positivo en la Talla y condiciones nutricias de los beneficiarios. La evaluación nutricional para 2004 indicó que—bajo condiciones controladas—la prevalencia de anemia disminuyó en 44% para niños entre 12 y 24 meses de edad consumiendo leche fortificada del PASL, y en 20% para niños 24 y 36 meses, con respecto al grupo

[17] De Caballero, Eira: Sinisterra, Odalis, *et.al.* (2004) .Evaluación del impacto nutricional del programa de alimentación complementaria de Panamá en niños menores de 5 años. Archivos Latinoamericanos de Nutrición. Órgano Oficial de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición. No. 1. Vol: 54 en URL: http://www.nutricionenmexico.org.mx/alan/2004_1_9.pdf en CONEVAL (2007), Evaluación de consistencia y resultados 2007 de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Capítulo II, Programa de Atención a Menores de 5 años en riesgo no escolarizados.

[18] Instituto Nacional de Salud Pública, (2005), "Evaluación externa de impacto del Programa Oportunidades 2004", Vol. III, *Alimentación,* Cuernavaca, Morelos, México, en CONEVAL (2007) Evaluación de consistencia y resultados 2007 de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Capítulo II, Programa de Atención a Menores de 5 años en riesgo no escolarizados.

de comparación consumiendo leche comercial no fortificada. El estudio también mostró aumentos significativos en las reservas corporales de hierro y zinc de los niños en el grupo de tratamiento[19].

[19] Centro de Investigación en Nutrición y Salud del Instituto Nacional de Salud Pública, 2005, *Evaluación de la biodisponibilidad de hierro en la leche fortificada Liconsa*. Cuernavaca, México, en CONEVAL (2007) Evaluación de consistencia y resultados 2007 de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Capítulo II, Programa de Atención a Menores de 5 años en riesgo no escolarizados.

Pregunta 50

En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta	NO
Nivel	
Criterios	

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

Pregunta 51

En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

5 FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

En lo que respecta al diseño del programa el planeamiento de la problemática es ambiguo en cuanto a la población que atiende el programa. Se observa también que los documentos normativos no consideran si la problemática afecta de manera diferenciada a hombres y mujeres. Una situación similar se presenta en lo que respecta al diagnóstico que es escueto en la identificación de causas y efectos particularmente en la población de niños y niñas menores de cinco años no escolarizados.

En tanto el programa no muestra evidencia nacional o internacional de la atribución de efectos positivos de los apoyos del programa ni de que sea el más eficaz, comparativamente, con otras intervenciones, se sugiere revisar en la Evaluación de Consistencia y Resultados de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en 2007, en donde se presentan resultados de varios estudios que dan cuenta del impacto de intervenciones alimenticias similares a las del programa. También, se puede hacer referencia a la Evaluación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades para el año 2004.

En cuanto a la población potencial y objetivo se encontró que la primera está definida, cuantificada y establece los criterios que definirán el plazo para su revisión y actualización. En cuanto la población objetivo se encuentra definida en las ROP, está cuantificada en 3,450 niñas y niños, define el plazo para su revisión y actualización pero omite una de las características esenciales de la metodología para su cuantificación, nos referimos a la ENHINA. Por ello, se sugiere establecer con claridad en las ROP el papel que juega la ENHINA en la definición y cuantificación de la población objetivo.

Respecto del Padrón de Beneficiarios es recomendable que se incluyan las variables establecidas en el ACUERDO por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. DOF. Junio 29, 2011; y que la Clave Única de Identificación por beneficiario forme parte

de la estructura del Padrón. Además, es conveniente definir un proceso que garantice que los beneficiarios en el Padrón no están duplicados y que se encuentran vigentes.

Sobre la Matriz de Indicadores para Resultados se encontraron omisiones del resumen narrativo de la MIR en los documentos normativos del programa, tal es el caso de los elementos de Fin y Propósito. Asimismo, se observa que la mayor parte de los elementos que debieran contener las Fichas Técnicas de los Indicadores están presentes en la MIR pero se observan algunas inconsistencias en cuanto a la Unidad de Medida, las Metas, el Comportamiento esperado y el Nombre del indicador que ameritan de atención. Adicionalmente, es necesario que se elaboren de manera específica las Fichas Técnicas y separarlas de la propia Matriz de Indicadores para Resultados.

Se considera que el programa cuenta con los elementos suficientes para recabar información socioeconómica de los beneficiarios a partir de la sistematización de los resultados de la ENHINA. De manera adicional el equipo evaluador considera conveniente que el programa recabe información de población no beneficiada a fin de contar con elementos que permitan una eventual medición de impacto del programa a partir de la comparación entre grupo de tratamiento y control.

Es necesario definir una estrategia de cobertura que incluya metas de cobertura anual (proyecciones) y horizontes de mediano y largo plazo. Se entiende por mediano plazo el periodo que abarque la presente administración estatal y por largo plazo aquél periodo que trasciende dicha administración.

Es deseable que en las ROP del programa se establezca el tipo y vinculación existente entre el programa y los Agenda Post 2015, en el entendido de que los ODM son vigentes hasta el año 2015, ello dará mayor argumentación a los alcances del programa.

El programa tiene una estrategia de focalización con una metodología robusta y bien documentada.

En lo relativo al tema de operación se encontraron como fortalezas que existe un manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Alimentarios, en el que están documentados la mayoría de los procesos del programa y que estos se llevan a cabo de manera adecuada. Las debilidades es que dicho manual o contiene el proceso operativo completo, situación entendible en tanto que no todos los procesos operativos del programa son llevados a cabo por funcionarios del SEDIF, sino que un tramo de la operación se encuentra a cargo de la Secretaría de Salud.

Los puntos críticos en de los procesos operativos son la documentación de los mecanismos de verificación, la estandarización de los procesos, su publicación y la sistematización de los mismos, de tal modo que sea posible observar estadísticas derivadas de dichos procesos y de la verificación de los mismos. La documentación y sistematización del proceso de otorgamiento de los apoyos es también una de las áreas de oportunidad en la operación ya que ésta permitiría contar con elementos para mejorar la gestión y el desempeño del programa.

Un punto a favor del programa es que las Reglas de Operación entraron en vigor en 2014, lo cual aporta mayor claridad y transparencia a la operación. Con respecto a la organización y gestión del programa, éste identifica y cuantifica los gastos de operación, de mantenimiento y de capital, y los gastos unitarios, lo cual favorece el dimensionamiento de la eficiencia del programa.

Un hallazgo importante es que los recursos del Fondo V del Ramo 33 se complementan con recursos de fuentes estatales en la parte operativa, lo cual habla del compromiso del gobierno estatal con los objetivos del programa.

Con respecto a la sistematización de la información se encontró que aunque el programa cuenta con herramientas confiables para dicha sistematización, la aplicación Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria aún no es implementada para el programa, por lo que se recomienda avanzar en la misma.

Aunque el programa cuenta con indicadores de gestión y de resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados, únicamente reporta el avance para el indicador de componente *"Variación de entrega de paquetes alimentarios a la población atendida"* para el tercer trimestre de 2014. Este indicador se calcula mediante el porcentaje de paquetes entregados con respecto a los paquetes programados a entregar, Para el último trimestre de 2014, se reportó un avance del 100% con una entrega de 1,495 paquetes alimentarios en el último trimestre del año.

Es importante señalar que el programa debe llevar a cabo mediciones en el grado de satisfacción de la población atendida, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad tanto en los paquetes como en la entrega de servicios de la Secretaría de Salud.

Finalmente, con respecto a la medición de resultados se encontraron áreas de oportunidad importantes, ya que, aunque el programa cuenta con los indicadores de su MIR, no reporta los avances de los mismos a nivel Fin y Propósito y sólo lo hace para el indicador de Componente mencionado anteriormente. Además el programa no ha llevado a cabo evaluaciones de impacto y no cuenta con la documentación de resultados de experiencias de asistencia alimentaria similares. En este sentido se recomienda la documentación de experiencias similares y la realización de un análisis

de factibilidad que arroje un diagnóstico de la información con la que se podría contar para llevar a cabo una evaluación de impacto.

6 COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

El programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados; no ha realizado evaluaciones de consistencia y resultados en años anteriores.

7 CONCLUSIONES

La Evaluación de Consistencia y Resultados del **Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados**, ejercicio fiscal 2014, se realizó en seguimiento puntual a lo establecido en el Modelo de Términos para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como por lo señalado en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales vigentes y publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007. En consecuencia, la evaluación consistió en un análisis de gabinete a partir de fuentes internas de información proporcionadas por el Sistema DIF Tabasco, por fuentes gubernamentales externas a nivel estatal y federal, así como por entrevistas a funcionarios vinculados al proyecto, sus directivos y personal operativo.

En este sentido, la Evaluación de Consistencia y Resultados da cuenta de seis dimensiones de valoración del programa, a saber: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población y medición de resultados. A continuación se presentan los principales resultados, hallazgos y aspectos susceptibles de mejora.

Respecto de los elementos de evaluación del Diseño del programa

Diseño

Los documentos normativos del programa identifican el problema que se pretende resolver y lo plantean como una situación negativa que puede ser revertida, sin embargo, no se especifican con suficiencia la población que la padece. Asimismo, se observa información insuficiente respecto de las causas y efectos de la problemática específicamente en niños menores de 5 años que no están escolarizados. No obstante, hay información teórica que sustenta la intervención del programa aunque no se cuenta con información que permita verificar que las acciones llevadas a cabo por el programa son las más eficaces comparativamente con otras.

Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales

El programa contribuye a la planeación nacional y estatal a nivel de objetivos del PND 2013 – 2018 y PLED 2013-2018. Asimismo se da cuenta del objetivo sectorial (Programa Sectorial de Salud 2013-2018 del Gobierno del estado de Tabasco) al que contribuye sin que se pueda establecer su aportación específica a alguno de los

indicadores sectoriales. También se contribuye de manera indirecta a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Población potencial y objetivo
La población potencial está definida, cuantificada y se establecen los criterios para definir los plazos de revisión y actualización. En cuanto a la población objetivo, está cuantificada pero se define de manera insuficiente ya que no se hace referencia a la ENHINA como filtro para llegar a la determinación de la población objetivo, por ello es necesario reforzar en los documentos normativos el método de cuantificación.

Padrón de beneficiarios
El programa tiene un Padrón de Beneficiarios, su estructura está incluida en uno de los anexos de las ROP y se especifica en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Por otra parte, es necesario que las características de los beneficiarios establecidas en el Padrón sean consistente con lo establecido en el ACUERDO por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. DOF. Junio 29, 2011.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados se encontraron omisiones del resumen narrativo de la MIR en los documentos normativos del programa, tal es el caso de los elementos de Fin y Propósito. Asimismo, se observa que la mayor parte de los elementos que debieran contener las Fichas Técnicas de los Indicadores están presentes en la MIR pero se observan algunas inconsistencias en cuanto a la Unidad de Medida, las Metas, el Comportamiento esperado y el Nombre del indicador que ameritan de atención. Adicionalmente, es necesario que se elaboren de manera específica las Fichas Técnicas y separarlas de la propia Matriz de Indicadores para Resultados.

Respecto de los elementos de evaluación de la Planeación y Orientación a Resultados

Planeación estratégica
La Unidad Responsable del programa es la Dirección de Servicios Alimentarios (DSA) del Sistema DIF Tabasco, sus programas tienen como eje estratégico los Lineamientos de la EIASA. Así, la EIASA es el plan estratégico del programa y corresponde a un nivel de planeación central federal responsabilidad del SNDIF. Sin embargo, no se cuenta con evidencia que permita comprobar que la EIASA sigue un procedimiento establecido en un documento específico y tampoco identifica un horizonte de planeación de mediano y largo plazo.

Orientación a resultados
Si bien la EIASA considera en sus lineamientos p. 24, que es atribución del SEDIF dar seguimiento y evaluar la operación e impacto de los programas alimentarios, no se encontraron evidencias de evaluaciones al Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados, del SEDIF del estado de Tabasco.

Respecto de los elementos de evaluación de la Cobertura y Focalización

El programa presenta una estrategia de focalización con una metodología robusta y bien documentada. En lo que se refiere a la estrategia de cobertura se omiten aspectos esenciales como el horizonte de planeación a mediano y largo plazo, así como las metas de cobertura para los siguientes años.

Respecto de los elementos de evaluación de la Operación

Operación
Aunque el programa documenta sus procesos en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Alimentarios, éstos son conocidos por los operadores, sin embargo, el programa debe profundizar completar dicha documentación en tanto que quedan tramos de procedimientos no documentados. Aunque existen algunos de estos procedimientos que son responsabilidad de la Secretaría de Salud, se considera necesario mencionarlo en el propio manual, de modo que todos los ejecutores conozcan el proceso operativo completo y sus mecanismos de verificación. Se recomienda también avanzar en la implementación del levantamiento de la ENHINA y su captura en el SIIA, ya que esto permitirá al programa mejorar la selección de beneficiarios, contar con información más completa de los mismos y automatizar los procesos subsecuentes al contar con la lista de beneficiarios en un sistema. Este levantamiento podría llevarse a cabo por el personal de la Secretaría de Salud al establecerse en el convenio celebrado con dicha dependencia. Se recomienda también la documentación de los procedimientos de verificación de los procesos evaluados en un manual de verificación que podría estar a cargo del área correspondiente. La sistematización tanto de los resultados de los procesos, como de la verificación de los mismos permitirá contar con información para la mejora de dichos procesos y para el incremento de la eficacia del programa en el logro de sus objetivos.

Mejora y simplificación regulatoria
El programa ha tenido mejoras en su normatividad en tanto que en 2014 se emitieron sus primeras reglas de operación. Sin embargo, es necesario publicarlas en la página del SEDIF-Tabasco o en la página correspondiente de transparencia, de tal modo que cualquier persona pueda acceder a las mismas.

Organización y gestión
Los funcionarios del programa no reportan problemas mayores para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras.

Eficiencia y economía operativa
El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre únicamente para la compra de los paquetes alimentarios, no así los gastos operativos, incluidos los viáticos, gasolina y mantenimiento de los vehículos para la distribución de los paquetes. Se sugiere al programa identificar dichos gastos y desglosarlos en gastos operativos, gastos de mantenimiento y gastos de capital, así como obtener el gasto unitario, es decir el gasto por beneficiario. Esto permitirá al programa contar con indicadores de eficiencia.

Sistematización de la Información
El programa cuenta con el sistema de Información de Inseguridad Alimentaria que está relacionado con el levantamiento de la ENHINA para la focalización de las poblaciones objetivo de los programas alimentarios de la EIASA. Sin embargo, no se encontró evidencia de su utilización por parte del programa y en entrevistas con los operadores del mismo se confirmó que el uso de dicho sistema para el programa aún está en implementación.

Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos
El programa únicamente ha llevado a cabo la medición en el avance de uno de sus indicadores correspondiente a la entrega de los paquetes alimentarios, calculado como total de paquetes entregados entre el total de paquetes programados entre cien. Para el último trimestre de 2014 se reportó un avance del 100% en ese indicador.

Rendición de cuentas y transparencia
El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, sin embargo, no se encontró evidencia de la publicación de las Reglas de Operación ni de los principales resultados del programa, por lo que se sugiere incluir estos elementos en las páginas del SEDIF-Tabasco y de transparencia.

Respecto de los elementos de evaluación de la Percepción de la Población Atendida

El programa no lleva a cabo encuestas para medir la percepción de los beneficiarios o sus padres sobre la atención recibida por el programa por lo que se sugiere generar los instrumentos necesarios para ello y llevar a cabo levantamientos de manera frecuente.

Respecto de los elementos de evaluación de la Medición de Resultados

El programa ha documentado los resultados únicamente para uno de los indicadores de su MIR, que corresponde a un componente. No tiene documentación de resultados a nivel Fin y Propósito por lo que se recomienda llevar a cabo esta medición y utilizarla para reportar los resultados del programa.

Cabe mencionar que aunque el programa no presenta estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares, estos estudios o evaluaciones existen y están disponibles, por lo que se sugiere utilizar las referencias de las mismas como evidencia *proxy* del impacto de intervenciones alimenticias similares. Estos estudios son: La Evaluación de Impacto del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO) para 2004; la Evaluación de Impacto del Programa de Abasto Social de Leche (PASL), también en 2004, y el estudio de impacto con enfoque cuasi experimental llevado a cabo en un programa alimentario de Panamá.

El equipo evaluador considera recomendable analizar la factibilidad de llevar a cabo una evaluación de impacto al programa ya que se considera que cuenta con los elementos necesarios para ello. Los resultados de una evaluación de impacto arrojarían los efectos que el programa está teniendo en las condiciones nutricionales de los niños atendidos, el cual es fácilmente identificable y medible, en tanto que la Secretaría de Salud lleva un seguimiento del mismo. Estos resultados permitirían al programa contar con argumentos científicamente sustentados para incrementar su cobertura y solicitar recursos del ramo correspondiente para ese propósito.

8 BIBLIOGRAFÍA

Documentos oficiales

1. Cámara de Diputados. 2013. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la federación 2013. Estrategia programática. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
2. CONEVAL .Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados.
3. DIF Tabasco. 2014. Presupuesto Autorizado y Ejercido del Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo. No Escolarizados. Fuente de Financiamiento Ramo Federal 33.
4. DIF Tabasco. 2014. Presupuesto Ejercido al 31 de Diciembre de 2014. Dirección de Servicios Alimentarios.
5. DIF Tabasco. Reglas de Operación 2014, Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo. No Escolarizados.
6. Gobierno del Estado de Tabasco. Acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas de la licitación pública nacional relativa a la adquisición de paquetes alimentarios para los programas de atención a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados y asistencia alimentaria a sujetos vulnerables, mujeres embarazadas y/o periodo de lactancia con recursos del ramo general 33 fondo de aportaciones múltiple, asistencia social.
7. Gobierno del Estado de Tabasco. Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018
8. H. Congreso de la Unión 2013. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.
9. H. Congreso de la Unión. 2013. Ley de Coordinación Fiscal.
10. H. Congreso de la Unión. 2013. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
11. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. Programa Sectorial de Salud.
12. SDS. Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013 – 2018. Gobierno del Estado de

Tabasco. Secretaría de Desarrollo Social.

13. SEDESOL. DIF 2014. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario.
14. SEDIF 2013. Manual de Procedimientos Dirección de Servicios Alimentarios MP-DSA-03. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Tabasco.
15. SFP 2011. Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. 29 de Junio de 2011.
16. SSA. Programa Sectorial en Salud 2013-2018. Secretaría de Salud.

Documentos de trabajo

17. DIF Nacional. 2014 Minuta de Trabajo. Unidad de Atención a Población Vulnerable, Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario.
18. DIF Tabasco 2014, “Anexos PEA DIF Tabasco”, formato Excel.
19. DIF Tabasco 2014. Acta de Entrega Comunitaria del Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo. No Escolarizados.
20. DIF Tabasco. Anexo II Calendario de Entrega de Información 2014. Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario.
21. DIF Tabasco. 2014. Padrón de Beneficiarios por municipio.
22. DIF Tabasco. Anexo de Recepción de Información para el cálculo del Índice de Desempeño, 2014.
23. DIF Tabasco. Anexo J. Capacitación en orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad.
24. DIF Tabasco. B.5. Padrones de Beneficiarios de los Programas alimentarios
25. DIF Tabasco2014. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo. No Escolarizados. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tabasco.
26. DIF Tabasco 2014. Proyecto Estatal Anual 2014. De los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria. Tabasco. DIF Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Dirección de Servicios Alimentarios. 31 de Enero de 2014.
27. SEDIF 2014. Oficio de envío de padrón de beneficiarios.

28. SEDIF. 2014. Avances de Indicadores Correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2014. Dirección de Servicios Alimentarios.
29. SEDIF. 2014. Índice de Desempeño 2014.
30. SEDIF. 2015.Índice de Desempeño 2015.
31. SNDIF, DIF. 2014. Informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual 2014 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco. Dirección de Servicios Alimentarios.
32. SNDIF. Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria. ENHINA. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Referencias

33. Dovey, Terry. Eating Behavior. Berkshire, GBR, McGraw-Hill Education. 2010 http://www.nutricionenmexico.org.mx/alan/2004_1_9.pdf De Caballero, Eira: Sinisterra, Odalis, *et.al*. (2004).
34. Evaluación de la biodisponibilidad de hierro en la leche fortificada Liconsa. Cuernavaca, México, Centro de Investigación en Nutrición y Salud del Instituto Nacional de Salud Pública, 2005, en CONEVAL (2007).
35. Evaluación del impacto nutricional del programa de alimentación complementaria de Panamá en niños menores de 5 años.
36. Evaluación externa de impacto del Programa Oportunidades 2004, Vol. III, Alimentación, Cuernavaca, Morelos, México, en CONEVAL (2007). Evaluación de consistencia y resultados 2007 de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Capítulo II, Programa de Atención a Menores de 5 años en riesgo no escolarizados.
37. Informe de evolución histórica de la situación de la población y los programas de alimentación, nutrición y abasto en México. En, Dimensiones de la Seguridad Alimentaria: Evaluación estratégica de nutrición y abasto. CONEVAL. México, 2010.
38. Nutrición en México. Órgano Oficial de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición. No. 1. Vol: 54 en URL: http://www.nutricionenmexico.org.mx/alan/2004_1_9.pdf en CONEVAL (2007).

Páginas Web

1. http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Comedores_Comunitarios
2. http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/documentos-de-consulta/
3. http://transparencia.tabasco.gob.mx/Portal/WFrmPresentarPortal.aspx?dp=G4
4. http://dif.tabasco.gob.mx/
5. http://www.nutricionenmexico.org.mx
6. http://www.infoninez.mx

9 ANEXOS

ANEXO 1

Descripción general del programa

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)									
1.1 Nombre	Humberto Muñoz Grandé								
1.2 Cargo	Evaluador principal								
1.3 Institución a la que pertenece	Asesores Empresariales Bufete Jurídico								
1.4 Último grado de estudios	Doctor en Ciencias Políticas y Sociales (UNAM)								
1.5 Correo electrónico	hmunozg@yahoo.com								
1.6 Teléfono (con lada)	045 55 50681898								
1.7 Fecha de llenado (dd. mm. aaaa)	0	4	0	8	2	0	1	5	

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
2.1 Nombre del programa	Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo. No Escolarizados 2014			
2.2 Siglas	Sin siglas			
2.3 Dependencia coordinadora del programa	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (SEDIF)			
2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (SEDIF)			
2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (SEDIF)			
2.5 Dirección de la página de internet del programa	www.dif.tabasco.gob.mx			
2.6 Nombre del titular del programa en la dependencia	Rubén de León García. Director de Servicios Alimentarios. SEDIF Tabasco			
2.7 ¿En qué año comenzó a operar el programa? (aaaa)	2	0	0	7

III. NORMATIVIDAD	
Reglas de operación 2014	Si, no publicadas en la Gaceta Oficial
Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria. Sistema Nacional DIF	2014

Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (SEDIF)	2014
Informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (SEDIF)	2014

IV. FIN Y PROPÓSITO
4.1 Describa el Fin del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):
La MIR 2014 señala como Fin, *"Contribuir a reducir el grado de desnutrición de los menores de 5 años no escolarizados con carencia alimentaria"*.
4.2 Describa el Propósito del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres)
La MIR 2014 establece como Propósito *"Procurar el acceso a la alimentación de calidad a los menores de 5 años no escolarizados con carencia alimentaria que presentan algún grado de desnutrición"*.

V. ÁREA DE ATENCIÓN			
5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)			
	Agricultura, ganadería y pesca		Empleo
	Ciencia y tecnología		Comunicaciones y transportes
X	Alimentación		Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc.
	Cultura		
	Recreación y Deporte		Medio ambiente y recursos naturales
	Derechos y justicia		Migración
	Desarrollo empresarial, industrial y comercial		Provisión / equipamiento de vivienda
		X	Salud
	Sociedad civil organizada		Seguridad social
	Desastres naturales		Otros
	Educación		Discapacidad

VI. Cobertura y focalización		
6.1 ¿El programa focaliza a nivel municipal?	X	Si. El programa tiene establecido un procedimiento de focalización a este nivel (EIASA 2014)

		No/ no especifica
6.2 ¿El programa focaliza a nivel localidad?	X	Si. El programa tiene establecido un procedimiento de focalización a este nivel (EIASA 2014).
		No/ no especifica
6.3 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?		Si / Especifique
	X	No
6.4 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)		Rural
		Urbana
	X	Ambas
		No especifica
6.5 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)	x	Muy alta
	x	Alta
	x	Media
		Baja
		Muy baja
		No especifica.
6.6 ¿Existen otros criterios de focalización?		No (pase a la sección VII)
	x	Si.
6.7 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).		
Municipios prioritarios por sus niveles de marginación y condiciones de pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonial (ROP).		

VII. Población Objetivo
7.1 Describe la población objetivo del programa (en un máximo de 400 caracteres)
Niñas y niños entre seis meses y cuatro años once meses, no escolarizados en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente, que no reciban apoyo de otros programas alimentarios y que preferentemente presenten algún grado de desnutrición (leve, moderada o severa) de acuerdo a los indicadores de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco. Según ROP 2014.

VIII. PRESUPUESTO (PESOS CORRIENTES)	
8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso[20]	$11’962,250.00 (once millones novecientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
8.1 Indique el presupuesto modificado del año en curso[21]	$11’930,980.00 (once millones novecientos treinta mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) La cifra corresponde al presupuesto ejercido en 2014.

IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS			
9.1 El programa beneficia exclusivamente a (marque solo una opción)			
	Adultos y adultos mayores		Mujeres
	Jóvenes		Migrantes
X	Niñas y niños		Otros, especifique:
	Discapacitados		
	Indígenas		

9.2 ¿A quiénes o a qué beneficia directamente el programa (puede escoger varias)	Especificaciones		Código válido
	Individuo y/u Hogar	01	01
	Empresa u organización	02	
	Escuela	03	
	Unidad de salud	04	
	Territorio	05	

Los beneficiarios directos son:	Si … .01 No….02	
9.3 ¿Indígenas?		01
9.4 ¿Personas con discapacidad?		
9.5 ¿Madres solteras?		
9.6 ¿Analfabetas?		
9.7 ¿Migrantes?		
9.8 Los beneficiarios directos ¿Se encentran en condiciones de		01

[20] Presupuesto 2014
[21] *Íbid*

pobreza?			
9.8.1 En qué tipo de pobreza	Alimentaria	01	01
	Capacidades	02	01
	Patrimonial	03	01
	No especifica	04	
9.9 Los beneficiarios directos ¿Tienen un nivel de ingreso similar?	Si... 01 No... 02		No especifica.
9.10 Los beneficiarios directos ¿Forman parte de algún grupo vulnerable?	Si...01 (Especifique) No... 02		01. Niñas y niños en condiciones de riesgo y vulnerabilidad. Según ROP 2014.

X. APOYOS			
10.1 ¿De qué manera se entrega(n) el(los) apoyo(s)?	En especie	X	
	Monetario		
	Ambos		
10.2 ¿Qué apoyo(s) recibe(n) los beneficiarios directos?	Albergue		
	Alimentos	X	
	Asesoría jurídica		
	Beca		
	Campañas o promoción		
	Capacitación	X	Orientación alimentaria
	Compensación garantizada al ingreso		
	Deducción de impuesto		
	Fianza		
	Financiamiento de investigación		
	Guarderías		
	Libros y material didáctico		
	Microcrédito		

	Obra pública		
	Recursos materiales		
	Seguro de vida y/o gastos médicos		
	Seguro de cobertura de patrimonio bienes y servicios		
	Pensión		
	Terapia o consulta médica		
	Tierra, lote, predio o parcela		
	Vivienda		
	Otro, Especifique		
10.3 ¿El beneficiario debe pagar monetariamente el (los) apoyo(s)?	Sí, debe pagar el costo total del apoyo		
	Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo		
	No	X	
10.4 ¿El beneficiario debe pagar en especie el (los) apoyo(s)?	Sí, debe pagar el costo total del apoyo		
	Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo		
	No, especifique:	X	Los componentes del programa no son condicionantes
10.5 ¿El beneficiario adquiere alguna corresponsabilidad al recibir el (los) apoyo(s)?	Si		
	No	X	

ANEXO 2
Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

En los Lineamientos de la EIASA 2014 p. 51, se establece como estrategia para la identificación de la población objetivo la focalización. Al respecto, se señala que ante la falta de recursos para atender a todos los individuos con alguna necesidad, es importante asegurar que se beneficien quienes se encuentran en una condición de mayor vulnerabilidad y riesgo. Es decir, establecer un orden de prelación respecto a los candidatos potenciales.

Para este propósito, la focalización es un proceso a través del cual se identifican, en primera instancia, municipios y localidades prioritarios por estado (focalización geográfica); para, posteriormente, identificar a escuelas, hogares o personas candidatos a algunos de los programas de la EIASA (focalización a nivel escuela, hogar o individuo).

La primera aproximación a la que se hace referencia es la focalización geográfica, la cual debe entenderse como la asignación de un orden de prelación de las localidades como unidad fundamental de análisis y los municipios con una mayor marginación y rezago social.

Debe indicarse que los criterios de la focalización geográfica son los mismos para todos los programas de la EIASA (excepto Atención a Familias en Desamparo) y que se realiza mediante el uso de dos índices:

1. El índice de focalización por localidad (INFOLOC). Es una combinación lineal del Índice de Marginación (CONAPO) y del índice de Rezago Social (CONEVAL). Aquellas localidades que tengan un INFOLOC mayor serán las que, de acuerdo a cada estado, sean las prioritarias.

2. El Índice de focalización por municipio (INFOMUN). Se integra de los siguientes indicadores: población con carencia por acceso a la alimentación; población con carencia por rezago educativo; vulnerables por ingresos; línea de bienestar; rezago del ingreso; población con carencia por acceso a los servicios de salud; población con carencia por acceso a la seguridad social, y pobreza. El Índice le asigna un valor que va del 1 al 4 a cada municipio. El número 4 indica un municipio con elevadas carencias y pobreza, en tanto que el número 1 indica un municipio en condiciones inversas.

El proceso de selección debe iniciarse a nivel localidad, a través del orden de prioridad que asigna el INFOLOC, con el propósito de seleccionar aquellas localidades que, por su tamaño poblacional y nivel de vulnerabilidad, son candidatas prioritarias a los apoyos. Posteriormente, en un segundo barrido a nivel municipio, se ordenan los espacios territoriales más vulnerables, aunque, probablemente, más dispersos.

Las bases de datos con el índice de focalización por localidad y por municipio se encuentran disponibles en la página web del SNDIF o pueden solicitarse a la Dirección de Atención Alimentaria.

En segunda instancia, la identificación de las escuelas, los hogares o las personas, candidatos a recibir uno de los cuatro tipos de apoyo de la EIASA, se realiza a través de la Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria -ENHINA-, un instrumento elaborado para localizar a la población objetivo de cada una de las cuatro estrategias de la EIASA.

La ENHINA se compone por tres cuestionarios: el socioeconómico, el de calidad de la dieta y el de inseguridad alimentaria, los cuales clasifican a las familias que responden en distintos grados de nivel socioeconómico: alto, medio, bajo y muy bajo; en la variedad y diversidad de su dieta, entre un nivel de inseguridad alimentaria severa, moderada, leve o seguros alimentarios. Asimismo, ofrece una calificación global de inseguridad/seguridad alimentaria, la cual va en la misma escala de inseguridad alimentaria descrita anteriormente, pero considerando cada uno de los tres cuestionarios, por lo que es un concepto mucho más completo, del cual se puede arribar a mejores conclusiones.

Este ejercicio de priorización de la estrategia de focalización es un proceso recursivo, toda vez que los criterios de prelación son indicativos para detectar a la población elegible de ser beneficiaria en la primera asignación de recursos, por lo que los SEDIF, en función de su demanda y oferta de recursos, podrán realizar asignaciones en rondas sucesivas para atender a la población que presenta una situación de prelación de segundo nivel, o bien, hasta que sus recursos son agotados.

De manera particular, para la Focalización del Programa Atención a Menores de cinco años en riesgo, no escolarizados, se recomienda el siguiente proceso de focalización:

- Ubicar las localidades o municipios identificados como prioritarios a nivel Estado,
- Aplicar la ENHINA, por hogar,
- Automáticamente, al haber niños menores a cinco años, ese hogar es candidato probable al Programa de Atención a Menores,
- Después de aplicar el cuestionario y obtener los resultados, un hogar con al menos un menor de cinco años, será candidato a recibir este programa si es calificado como inseguro alimentario severo o moderado.

ANEXO 3
Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

En el Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales publicado en el DOF en junio 29, 2011, se establece el procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios. Al respecto, en el numeral 7.2.2.2. se establece lo siguiente:

Numeral 7.2.2.2.1 **Objetivo**: Que el SIIPP-G coadyuve a mejorar el seguimiento de los subsidios y apoyos otorgados a los beneficiarios de programas, así como a establecer mejores prácticas encaminadas a identificar los cambios efectuados a la información de los beneficiarios, mediante un proceso de actualización más eficiente y eficaz de las bases de datos.

Numeral 7.2.2.2.2. **Descripción**: Las dependencias o entidades, a través del enlace operativo, realizarán la actualización de información de los beneficiarios directos o indirectos, tanto de personas físicas como de personas morales. Los campos actualizables son los que se especifican en los Modelos de datos, contenidos en los Anexos 1 y 2 del Manual.

El enlace operativo de la dependencia o entidad generará el archivo de texto con la información de los beneficiarios actualizada, siguiendo la nomenclatura establecida de acuerdo a la operación que se lleve a cabo, y remitirá la información actualizada al enlace institucional, para su validación.

El enlace operativo será responsable de realizar la actualización correspondiente en el SIIPP-G.

Una vez efectuada la actualización de beneficiarios, el SIIPP-G emitirá un reporte que servirá como comprobante de que la operación se realizó satisfactoriamente.

Numeral 7.2.2.2.3 **Descripción de los pasos del proceso y/o procedimiento**, mismo que se presenta a continuación.

Descripción de los pasos del procedimiento para la actualización de bases de datos de beneficiarios

Responsable	No.	Actividades	Documento de trabajo
Dependencia o entidad	1	Genera archivo de texto actualizado con base en el Anexo 1 o 2 y carga en el SIIP-G	Archivo de texto actualizado, autorizado e identificado con CURP y validado por RENAPO (Anexo 1) o, en su caso con RFC (Anexo 2)
SIIP-G	2	Registra archivo de texto actualizado con base en el Anexo 1 o 2	Registro del archivo de texto actualizado en el tablero de control
UEGDG	3	Valida la información contenida en el archivo de texto actualizado con base en el Anexo 1 o 2 1. Resultado óptimo: Sí, pasa a la actividad número 5 2. Resultado óptimo: No, pasa a la actividad número 4	Reporte de validación de la información
UEGDG	4	Solicita a la dependencia o entidad corrección de la información actualizada contenida en el archivo de texto con base en el Anexo 1 o 2	Solicitud de corrección
UEGDG	5	Analiza y confronta la información actualizada contenida en el archivo de texto con base en el Anexo 1 o 2	Resultados obtenidos por la dependencia o entidad
UEGDG	6	Envía los resultados obtenidos a la dependencia o entidad	Acuse de recibo electrónico
FIN DEL PROCEDIMIENTO			

En el mismo documento se detalla dicho procedimiento a manera de flujograma el procedimiento descrito previamente, mismo que se representa a continuación.

Flujograma

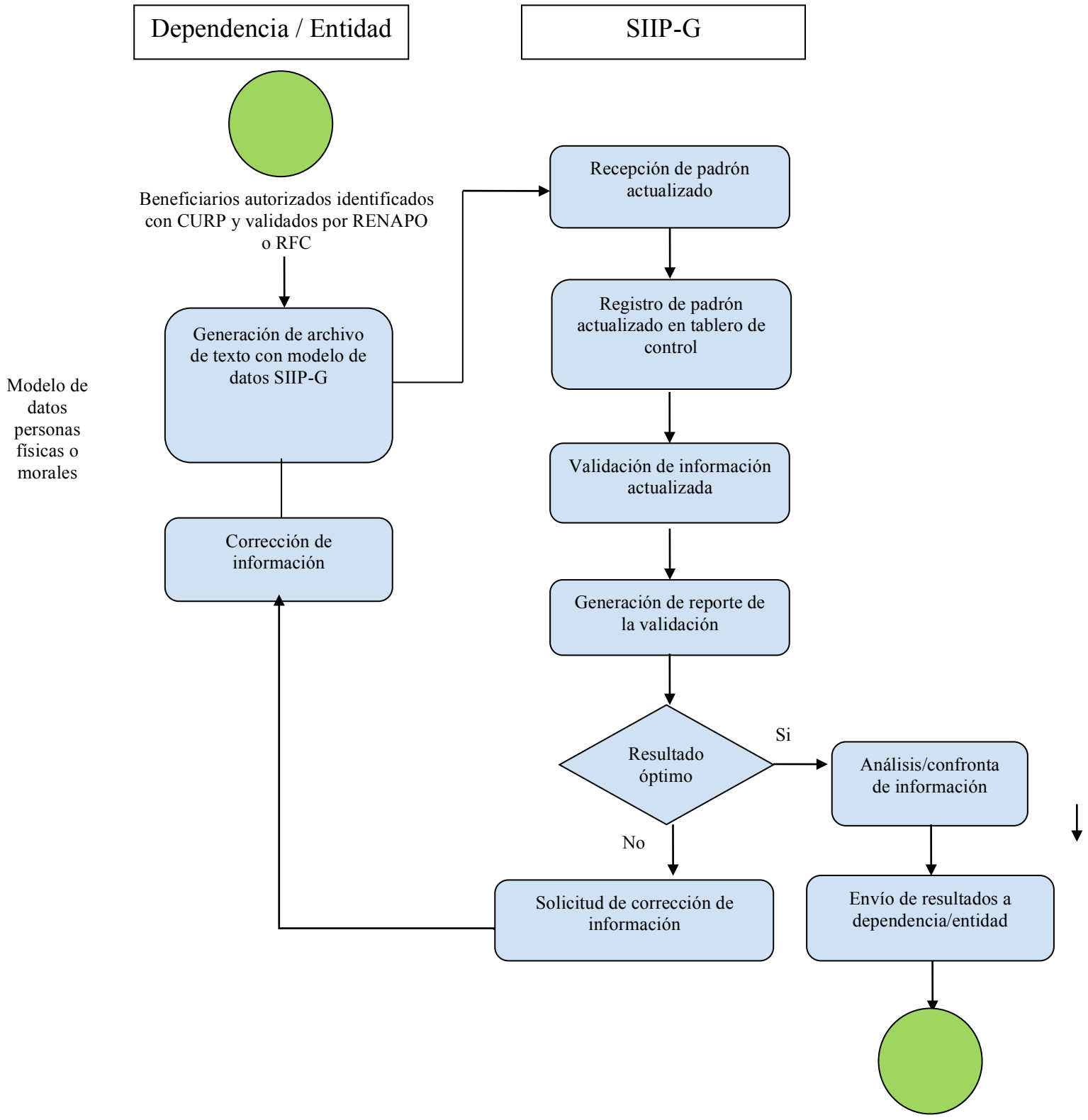
Dependencia / Entidad
SIIP-G
Beneficiarios autorizados identificados con CURP y validados por RENAPO o RFC
Modelo de datos personas físicas o morales
Generación de archivo de texto con modelo de datos SIIP-G
Corrección de información
Recepción de padrón actualizado
Registro de padrón actualizado en tablero de control
Validación de información actualizada
Generación de reporte de la validación
Resultado óptimo
Si
No
Análisis/confronta de información
Solicitud de corrección de información
Envío de resultados a dependencia/entidad

ANEXO 4
Resumen narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Programa Presupuestario E039 "Bienestar Alimentario y Nutricional"/ ***Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo. No Escolarizados 2014 (*A nivel de Actividad)**

Dependencia/Entidad: Sistema Estatal DIF Tabasco

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Alimentarios

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2014

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Calculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Comportamiento	Metas
Fin	Contribuir a reducir el grado de desnutrición de los menores de 5 años no escolarizados con carencia alimentaria	Tasa de menores que redujeron su grado de desnutrición.	Número de beneficiarios del programa que fueron recuperados de su grado de desnutrición entre el total de beneficiarios que recibieron asistencia del programa por cien.	Porcentaje	Anual	61%	Ascendente	70% a consideración
Propósito	Procurar el acceso a la alimentación de calidad a los menores de 5 años no escolarizados con carencia alimentaria que presentan algún grado de desnutrición	Índice de población atendida con paquetes alimentarios	Total de menores atendidos en el programa entre el número total de población objetivo por cien.	Porcentaje	Anual	83%	Ascendente	Consideración

1.- Componente	Capacitación alimentaria en aseguramiento de la calidad de insumos y características especificas de la alimentación correcta	Variación de capacitaciones realizadas frente a las programadas	Padres o tutores inscritos en el padrón de beneficiarios capacitados entre el total de padres o tutores inscritos en el padrón de beneficiarios.	Porcentaje	Anual	100 %	Ascendente	100%
2.- Componente	Asistencia alimentaria a menores de 5 años, mediante la entrega de paquetes alimentarios con calidad nutricia	Variación de entrega de paquetes alimentarios a la población atendida	Total de paquetes entregados entre el total de paquetes programados por cien.	Porcentaje	Mensual	100 %	Ascendente	100%
1.1- Actividades	Capacitación en materia de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad de los alimentos conforme a los manuales vigentes dirigida a los padres de los menores beneficiados.	Variación de capacitaciones realizadas frente a las programadas	Total de capacitaciones realizadas entre el total de capacitaciones programadas por cien	Porcentaje	Trimestral	100 %	Ascendente	100%
1.2.- Actividades	Orientación de las características de la correcta alimentación a menores de 5 años.	Variación de capacitaciones realizadas frente a las programadas	Total de capacitaciones realizadas entre el total de capacitaciones programadas por cien	Porcentaje	Trimestral	100 %	Ascendente	100%
2.1.- Actividades	Integración del padrón de beneficiarios	Selección de población que ingresa al programa	Menores que cumplen los criterios de legibilidad entre el total de población objetivo.	Porcentaje	Anual	83%	Ascendente	100%
2.2.- Actividades	Integración de paquetes alimentarios cumpliendo calidad nutricia.	Cumplimiento con los criterios de calidad nutricia	Total de productos con calidad nutricia que integran los paquetes alimentarios entre el total de productos que integran el paquete alimentario	Porcentaje	Anual	100 %	Ascendente	100%

2.3.- Actividades	Seguimiento y verificación de la entrega de paquete alimentaria los beneficiarios.	Índice de paquetes entregados y verificados	Total de entregas verificas entre el total de entregas realizadas	Porcentaje	Mensual	100 %	Ascendente	100%

ANEXO 5
Indicadores

Nombre del Programa: Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados 2014

Dependencia/Entidad: Sistema Estatal DIF Tabasco

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Alimentarios

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2014

El programa cuenta con indicadores y en la MIR es posible identificar algunos de sus elementos, mismos que se detallan a continuación y que son observables en la tabla que se presenta en este anexo.

Como se observó en la pregunta 11, en los elementos de Fin y Propósito ambos contienen las leyendas “A consideración”, al respecto el establecimiento de una meta en un documento oficial no debe someterse a consideración toda vez que su finalidad es dar cierto grado de certidumbre a partir de las proyecciones históricas del indicador, por lo que es necesario determinar la meta con precisión.

También se puede observar en la fórmula del Indicador de Propósito que su cálculo arroja un porcentaje y no un índice como se plantea en la MIR, por lo que es conveniente que el nombre del Indicador se exprese como Porcentaje de población atendida con paquetes alimentarios. En todos lo casos hay errores en la Unidad de Medida que actualmente se presenta como porcentaje. En este sentido, la Unidad de Medida constituye la variable que se estará observando y que se incluirá como nominador o denominador en la fórmula del indicador.

En varios elementos existen también inconsistencias entre el nombre del indicador, el comportamiento y las metas. Al respecto, en algunos se señala una variación (tasa de variación) pero el valor de la línea base y la meta son la misa (100%) por lo que su comportamiento no puede ser ascendente. En este sentido, dado las metas de los componentes o de la actividad, según el caso, es mantener el 100%, el comportamiento debiera presentarse como "regular" y el nombre de los Indicadores como "Porcentaje de..."

Nivel	Nombre del indicador	Calculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Comport.	Metas
Fin	Tasa de menores que redujeron su grado de desnutrición.	Numero de beneficiarios del programa que fueron recuperados de su grado de desnutrición entre el total de beneficiarios que recibieron asistencia del programa por cien.	Porcentaje	Anual	61%	Ascendente	70% a consideración
Propósito	Índice de población atendida con paquetes alimentarios	Total de menores atendidos en el programa entre el numero total de población objetivo por cien.	Porcentaje	Anual	83%	Ascendente	Consideración
1.- Componente	Variación de capacitaciones realizadas frente a las programadas	Padres o tutores inscritos en el padrón de beneficiarios capacitados entre el total de padres o tutores inscritos en el padrón de beneficiarios.	Porcentaje	Anual	100%	Ascendente	100%
2.- Componente	Variación de entrega de paquetes alimentarios a la población atendida	Total de paquetes entregados entre el total de paquetes programados por cien.	Porcentaje	Mensual	100%	Ascendente	100%
1.1- Actividades	Variación de capacitaciones realizadas frente a las programadas	Total de capacitaciones realizadas entre el total de capacitaciones programadas por cien	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	100%

1.2.- Actividades	Variación de capacitaciones realizadas frente a las programadas	Total de capacitaciones realizadas entre el total de capacitaciones programadas por cien	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	100%
2.1.- Actividades	Selección de población que ingresa al programa	Menores que cumplen los criterios de legibilidad entre el total de población objetivo.	Porcentaje	Anual	83%	Ascendente	100%
2.2.- Actividades	Cumplimiento con los criterios de calidad nutricia	Total de productos con calidad nutricia que integran los paquetes alimentarios entre el total de productos que integran el paquete alimentario	Porcentaje	Anual	100%	Ascendente	100%
2.3.- Actividades	Índice de paquetes entregados y verificados	Total de entregas verificas entre el total de entregas realizadas	Porcentaje	Mensual	100%	Ascendente	100%

ANEXO 6
Metas del programa

Nombre del Programa: Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo. No Escolarizados 2014

Dependencia/Entidad: Sistema Estatal DIF Tabasco

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Alimentarios

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2014

Como se advirtió en la pregunta 12, el programa establece las metas de los indicadores de la MIR. Sin embargo, existen errores en la definición de la Unidad de Medida, aunque, las metas de los indicadores son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos del programa. En síntesis, el 66% de las metas de los indicadores cumplen con las características de la pregunta.

A continuación se presentan las inconsistencias detectadas para cada elemento de la MIR.

Nivel	Metas	Nombre del indicador	U. Medida	Observaciones
Fin	70% a considera ción	Tasa de menores que redujeron su grado de desnutrición.	Porcentaje	a) En todos lo casos la Unidad de Medida se presenta como "Porcentaje", situación que es incorrecta. La Unidad de Medida es la variable que se estará observando y que se incluirá como nominador o denominador en la fórmula del indicador. En todos los casos se requiere replantear. b) En cuanto a su orientación para impulsar el desempeño: • En todos los casos el sentido de la orientación del Indicador apunta a evaluar el desempeño del programa. No obstante, como se pudo ver en la pregunta 11, la redacción de los nombres de algunos de los indicadores son imprecisos, tal es el caso del Propósito y la Actividad 2.3 en donde se hacen referencia a "Índices" así como a la Actividad 2.1 donde se refiere a un proceso de "Selección". En estos tres casos la
Propósito	Considera ción	Índice de población atendida con paquetes alimentarios	Porcentaje	
1.- Compone nte	100%	Variación de capacitaciones realizadas frente a las programadas	Porcentaje	
2.- Compone	100%	Variación de entrega de paquetes	Porcentaje	

nte		alimentarios a la población atendida		naturaleza del indicador medir Porcentaje de cumplimiento. • En el mismo sentido, en los dos Componentes y en las Actividades 1.1 y 1.2 que se refieren a variaciones (presumiblemente tasas de variación) la redacción es imprecisa ya que la formula no da cuenta de una análisis horizontal de datos, es decir de comparación del indicador entre años, sino de un Porcentaje de cumplimiento. • Sobre el Fin y Propósito: El establecimiento de una meta en un documento oficial no debe someterse a consideración del lector toda vez que su finalidad es dar cierto grado de certidumbre a partir de las proyecciones históricas del indicador, en este caso, si bien a nivel de Fin el Indicador es definido por la Secretaría de Salud es necesario que éste se consulte por parte del DIF para incluirlo en su MIR. Es necesario determinar la meta con precisión. c) Todos lo indicadores son factibles de alcanzar considerando las capacidades técnicas, financieras y humanas toda vez que para su cálculo no se precisa de estudios complementarios o actividades distintas a las que actualmente realiza el programa.
1.1-Actividades	100%	Variación de capacitaciones realizadas frente a las programadas	Porcentaje	
1.2.-Actividades	100%	Variación de capacitaciones realizadas frente a las programadas	Porcentaje	
2.1.-Actividades	100%	Selección de población que ingresa al programa	Porcentaje	
2.2.-Actividades	100%	Cumplimiento con los criterios de calidad nutricia	Porcentaje	
2.3.-Actividades	100%	Índice de paquetes entregados y verificados	Porcentaje	

ANEXO 7
Complementariedad y coincidencias con otros programas

Nombre del Programa: Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados 2014

Dependencia/Entidad: Sistema Estatal DIF Tabasco

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Alimentarios

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2014

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuente de información	Programas con los que coincide	Programas con los que se complementa	Justificación
Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados		Secretaría de Desarrollo Social / LICONSA	Contribuir al cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso de las personas cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar, al consumo de leche fortificada de calidad.	Personas pertenecientes a hogares cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar, y que pertenecen a cualquiera de los siguientes grupos: • Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad. • Mujeres adolescentes de 13 a 15 años. • Mujeres en periodo de gestación o lactancia. • Mujeres de 45 a 59 años. • Personas con enfermedades crónicas y personas con discapacidad • Personas adultas de 60 y más años.	Dotación de leche fortificada y con alto valor nutricional, a un precio preferencial por litro, transfiriendo un margen de ahorro al hogar beneficiario, generado por la diferencia entre el precio de la leche Liconsa y el de la leche comercial.	El Programa opera a nivel nacional en las 32 entidades federativas en dos modalidades: a) Abasto Comunitario: concesiones, centros de distribución mercantil y sistema de tiendas Diconsa. Los puntos de venta se pueden consultar en la página electrónica http://www.liconsa.gob.mx/puntos-de-venta. b) Convenios con Actores Sociales: instituciones públicas o personas morales legalmente constituidas sin fines de lucro, que atienden segmentos de población que no son atendidos mediante la modalidad de Abasto Comunitario.	ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., para el ejercicio fiscal 2015. http://www.liconsa.gob.mx/marco-juridico/reglas-de-operación/		Programa Social de Abasto de Leche (LICONSA)	Entrega de alimentos básicos a niños de 12 meses a 4 años, 11 meses de edad. Entre los alimentos básicos se encuetra la *"Leche (entera o semidescremada) o complemento o leche fortificada, en cantidad suficiente para ofrecer al menos una porción diaria al menor"* (Lineamientos EIASA 2014 p.41).
		Secretaría de Desarrollo Social / DICONSA	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios para la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación.	Localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado.	El tipo de apoyo consistirá en proporcionar en sus Puntos de Venta el servicio de abasto de productos básicos (anexo 2) y complementarios (anexo 3) de calidad. En el caso de los productos alimenticios, se procurará que además tengan un alto valor nutritivo. El monto del apoyo equivale al valor de la transferencia de ahorro que Diconsa otorga a la población mediante la oferta de productos a precios menores a los que ofrecen las alternativas de abasto de la localidad.	Cobertura nacional a población que se encuentre en localidades que tengan al menos alguna de las siguientes características: a) Ser de alta o muy alta marginación, con un rango de población de entre 200 y 14,999 habitantes, que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado. b) Contar con Tiendas en funcionamiento que hayan sido instaladas de acuerdo con ROP de ejercicios fiscales anteriores. c) Ser de alta o muy alta marginación con población de menos de 200 habitantes, que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado.... d)De creación posterior al Censo 2010, que no cuenten con una estimación de su grado de marginación, ubicadas en municipios de alto o muy alto grado de marginación o con alto y muy alto índice de rezago social, que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado...	ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V., para el ejercicio fiscal 2015. http://www.diconsa.gob.mx/index.php/conoce-diconsa/reglas-de-operacion.html		Programa de Abasto Rural (DICONSA)	Entrega de productos básicos con un alto valor nutritivo. Aspecto que es complementario con el del programa evaluado en tanto éste otroga alimentos básicos "elaborado a base de cereales (avena, arroz, papa, amaranto, maíz, pasta integral) y al menos un kilogramo de leguminosa", para niñas y niños de 6 meses y hasta 4 años con 11 meses de edad. (Lineamientos EIASA p. 40 y 41).

Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuente de información	Programas con los que coincide	Programas con los que se complementa	Justificación
	Secretaría de Desarrollo Social / INDESOL	Objetivo específico: MEJORA ALIMENTARIA, NUTRICIÓN Y SALUD. Contribuir a la erradicación del hambre para garantizar la seguridad y autosuficiencia alimentaria e impulsar la salud nutricional en la niñez, adolescencia, mujeres embarazadas y lactantes, mediante la mejora de la producción, almacenamiento, distribución, abasto, comercialización, consumo y reducción de pérdida de alimentos.	Organizaciones de la Sociedad Civil que cuenten con Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.	Monetario: $250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). El porcentaje de coinversión de los Actores Sociales deberá ser cuando menos del 20% del costo total del Proyecto. La coinversión podrá ser en términos monetarios y no monetarios.	Proyectos desarrollados en los municipios del estado de Tabasco.	CONVOCATORIA dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con domicilio fiscal en el Estado de Tabasco para presentar proyectos de Coinversión para el Desarrollo Humano y Social del Estado de Tabasco (DT), dentro del Programa de Coinversión Social. http://indesol.gob.mx/programas/coinversion-social/convocatorias-coinversion-social/		Programa de Coinversión Social (PCS) / Coinversión para el Desarrollo Humano y Social del Estado de Tabasco (DT)	En las temáticas específicas del Objetivo 2 se establece que los actores sociales otorgarán "Orientación nutricional y alimentaria, así como la dotación de suplementos nutritivos para personas en situación de calle, personas adultas mayores en desamparo, población indígena y personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad, especialmente la niñez". Por lo anterior, el PCS se complementa con el programa evaluado en su componente de orientación nutricional a padres de familia.
	Secretaría de Desarrollo Social	Los Comedores Comunitarios tienen como propósito brindar solución a las necesidades de alimentación a los sujetos de atención, identificados dentro de las comunidades, cuyas condiciones de edad, discapacidad, pobreza extrema y de carencia alimentaria los hacen elegibles para recibir acceso al consumo de alimentos nutritivos y la transformación de hábitos alimenticios para una vida saludable.	Niños y niñas de 0 a 11 años de edad, mujeres en gestación y lactantes, personas con alguna discapacidad, adultos mayores de 65 años y aquellas personas que, a través de la Asamblea General, determine el Comité Comunitario por su condición de pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación, que se constituirá como la Población Atendida.	Los recursos del Programa tienen como finalidades: · Equipar el Comedor Comunitario (gasto de única vez) (Anexo 1.1.- Cocinas rústicas y Anexo 1.2.- Cocinas de gas), · Operar el Comedor mediante el abasto de insumos no perecederos, y en su caso, carga de gas, y; · Instalar un huerto demostrativo de traspatio o solar para la producción agropecuaria de perecederos y cría de aves y animales de corral (gasto de única vez). La provisión de alimentos en los Comedores Comunitarios será de dos veces al día para hasta 120 personas durante cinco días a la semana, preferentemente de lunes a viernes.	El Programa se desarrollará, en los municipios seleccionados para la Cruzada contra el Hambre y los que determine el Comisión Intersecretarial para la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre; a partir de la decisión expresa de las comunidades, organizadas en Comités Comunitarios para la aceptación de los Comedores Comunitarios, la elección de una Comisión de Alimentación dentro del Comité a través de la Asamblea General, la asignación del espacio físico para la instalación del Comedor, y la definición de las formas de participación y cooperación, entre otros aspectos.	Lineamientos Específicos del Programa de Comedores Comunitarios, en el marco de la Cruzada contra el Hambre 2014. http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Comedores_Comunitarios	Programa Comedores Comunitarios	Programa Comedores Comunitarios	Ambos programas coinciden en una parte de la población objetivo, sin embargo el de Comedores Comunitarios otorga el apoyo en ubicaciones espaciales específicas en tanto el programa evaluado lo hace de manera directa a los hogares. Con ello se complementan ambos programas.

ANEXO 8

Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Si bien la EIASA considera en sus lineamientos p. 24, que es atribución del SEDIF dar seguimiento y evaluar la operación e impacto de los programas alimentarios, no se encontraron evidencias de evaluaciones al Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo. No Escolarizados, del SEDIF del estado de Tabasco. Por lo anterior tampoco existen Aspectos Susceptibles de Mejora.

ANEXO 9

Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Si bien la EIASA considera en sus lineamientos p. 24, que es atribución del SEDIF dar seguimiento y evaluar la operación e impacto de los programas alimentarios, no se encontraron evidencias de evaluaciones al Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo. No Escolarizados, del SEDIF del estado de Tabasco. Por lo anterior tampoco existen Aspectos Susceptibles de Mejora.

ANEXO 10

Análisis de las recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Si bien la EIASA considera en sus lineamientos p. 24, que es atribución del SEDIF dar seguimiento y evaluar la operación e impacto de los programas alimentarios, no se encontraron evidencias de evaluaciones al Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo. No Escolarizados, del SEDIF del estado de Tabasco. Por lo anterior tampoco existen Aspectos Susceptibles de Mejora no recomendaciones al respecto.

ANEXO 11

Evolución de la cobertura

Nombre del Programa: Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo. No Escolarizados 2014

Dependencia/Entidad: Sistema Estatal DIF Tabasco

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Alimentarios

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2014

Nivel de objetivo	Unidad de Medida	2012	2013	2014
Población Potencial	Niños y niñas menores de cinco años no escolarizados	No disponible	8,832 [a]	8,832[b]
Población Objetivo	Niños y niñas menores de cinco años no escolarizados	No disponible	2,000 [a]	3,450 [b]
Población Atendida	Niños y niñas menores de cinco años no escolarizados	2,000[d,e]	2,950	2,950[c]
P.A x 100/ P.O.	Porcentaje	No es posible calcular	148%	85.5%

Fuentes de información:

a) PEA 2013

b) PEA 2014

c) IPPEA 2014

d) PEA 2013 de fecha 29/01/2013.

e) Reporte interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Dirección de los Servicios Alimentarios. Universo de trabajo 2012.

ANEXO 12

Información de la población atendida

Nombre del Programa: Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados 2014

Dependencia/Entidad: Sistema Estatal DIF Tabasco

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Alimentarios

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2014

Población Atendida	Unidad de Medida	Total
2012	Niños y niñas menores de cinco años no escolarizados	2,000[d, e]
2013	Niños y niñas menores de cinco años no escolarizados	2,950 corte a diciembre de 2013
2014	Niños y niñas menores de cinco años no escolarizados	2,950[c] corte a agosto de 2014.

Fuentes de información:

c) IPPEA 2014

d) PEA 2013 de fecha 29/01/2013.

e) Reporte interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Dirección de los Servicios Alimentarios. Universo de trabajo 2012.

ANEXO 13

Diagramas de flujo de los componentes y procesos clave

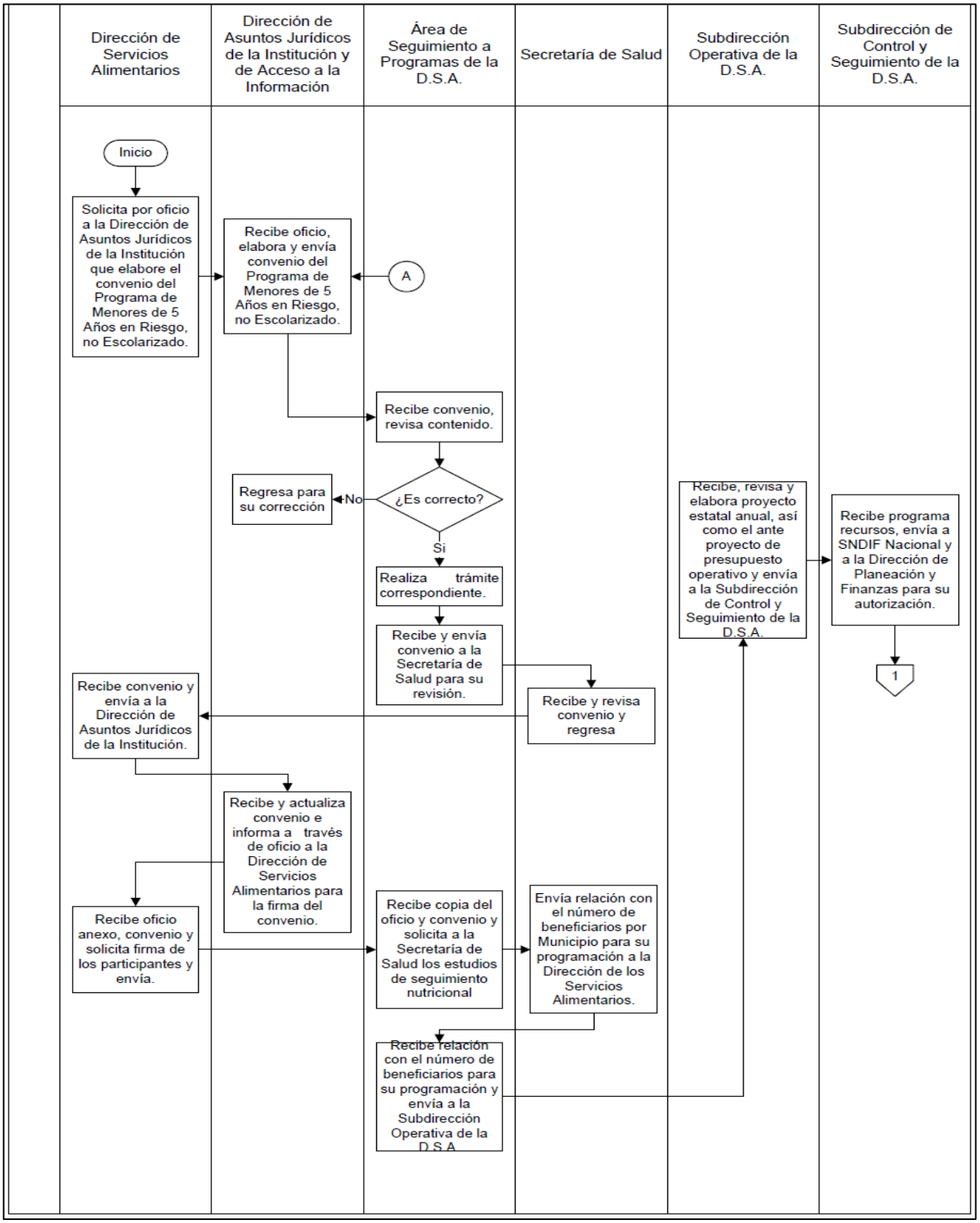

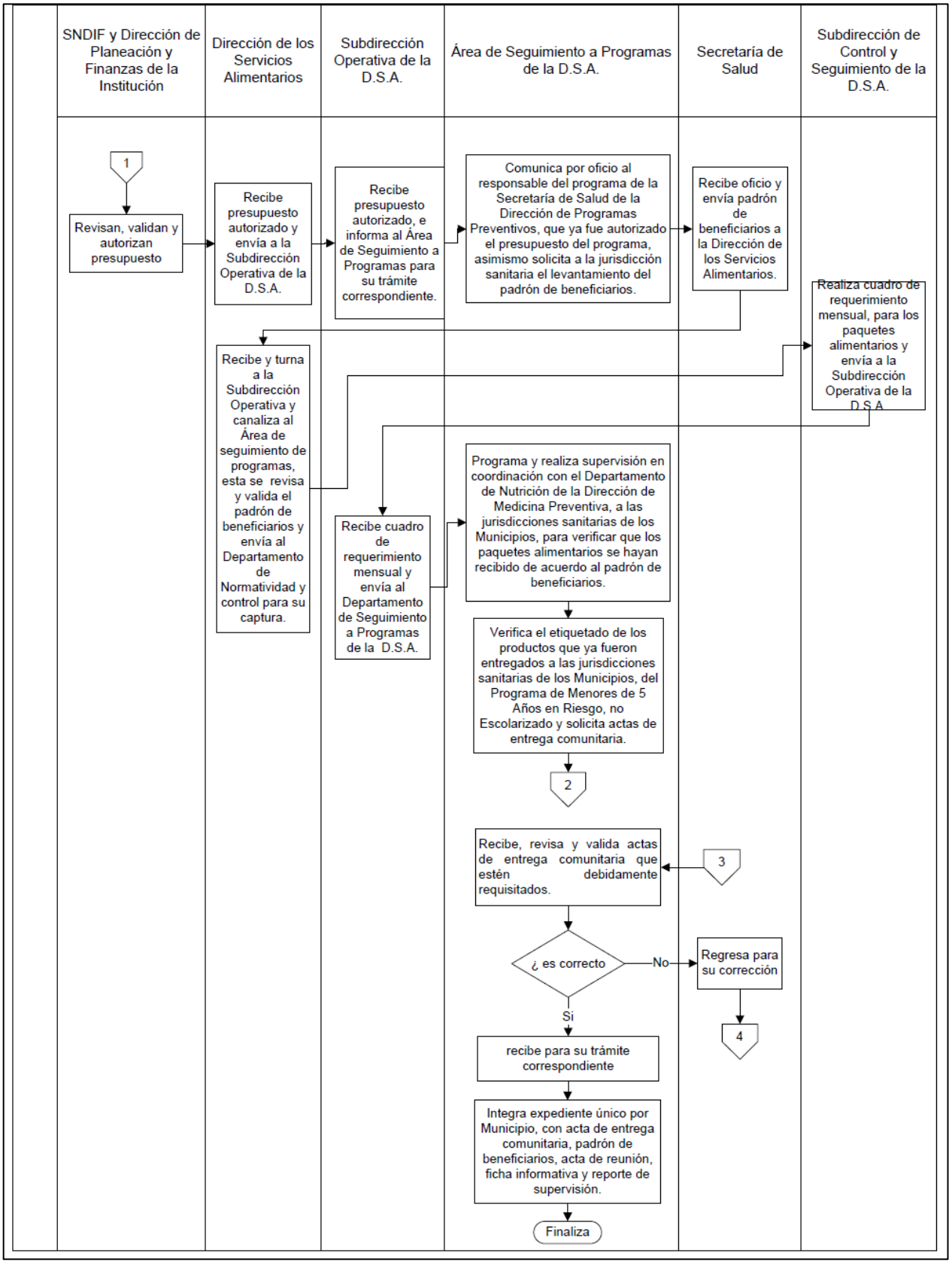
SNDIF y Dirección de Planeación y Finanzas de la Institución
Dirección de los Servicios Alimentarios
Subdirección Operativa de la D.S.A.
Área de Seguimiento a Programas de la D.S.A.
Secretaría de Salud
Subdirección de Control y Seguimiento de la D.S.A.
1
Revisan, validan y autorizan presupuesto
Recibe presupuesto autorizado y envía a la Subdirección Operativa de la D.S.A.
Recibe presupuesto autorizado, e informa al Área de Seguimiento a Programas para su trámite correspondiente.
Comunica por oficio al responsable del programa de la Secretaría de Salud de la Dirección de Programas Preventivos, que ya fue autorizado el presupuesto del programa, asimismo solicita a la jurisdicción sanitaria el levantamiento del padrón de beneficiarios.
Recibe oficio y envía padrón de beneficiarios a la Dirección de los Servicios Alimentarios.
Realiza cuadro de requerimiento mensual, para los paquetes alimentarios y envía a la Subdirección Operativa de la D.S.A.
Recibe y turna a la Subdirección Operativa y canaliza al Área de seguimiento de programas, esta se revisa y valida el padrón de beneficiarios y envía al Departamento de Normatividad y control para su captura.
Recibe cuadro de requerimiento mensual y envía al Departamento de Seguimiento a Programas de la D.S.A.
Programa y realiza supervisión en coordinación con el Departamento de Nutrición de la Dirección de Medicina Preventiva, a las jurisdicciones sanitarias de los Municipios, para verificar que los paquetes alimentarios se hayan recibido de acuerdo al padrón de beneficiarios.
Verifica el etiquetado de los productos que ya fueron entregados a las jurisdicciones sanitarias de los Municipios, del Programa de Menores de 5 Años en Riesgo, no Escolarizado y solicita actas de entrega comunitaria.
2
Recibe, revisa y valida actas de entrega comunitaria que estén debidamente requisitados.
3
¿ es correcto
No
Regresa para su corrección
4
Si
recibe para su trámite correspondiente
Integra expediente único por Municipio, con acta de entrega comunitaria, padrón de beneficiarios, acta de reunión, ficha informativa y reporte de supervisión.
Finaliza

ANEXO 14

Gastos desglosados del programa

a) Gastos de operación

Concepto	Monto 2014
Gastos directos	$11,930,980.00
Gastos indirectos	$876,054.20
Total	$12,807,034.20

b) Gastos de mantenimiento

Concepto	Monto 2014
Partida 26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	$97,798.56
Partida 32502: Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos.	$666,200.87
Partida 37901: Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales.	$112,054.77
Total	$876,054.20

c) **Gastos de capital:** No aplica por la naturaleza del apoyo.

d) **Gastos unitarios:**

Concepto	Monto 2014
Gasto total	$12,807,034.20
Población beneficiada	2,950
Gasto unitario	$4,341.37

ANEXO 15
Avance de los indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados 2014

Dependencia/Entidad: Sistema Estatal DIF Tabasco

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Alimentarios

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2014

Nivel	Indicador	Indicador	Variables	Avance
Componente Asistencia alimentaria a menores de 5 años, mediante la entrega de paquetes alimentarios con calidad nutricia	Variación de entrega de paquetes alimentarios a la población atendida	PA = PE/PP Donde: PA= Paquetes alimentarios PE= Paquetes alimentarios entregados PP= Paquetes entregados	PE=14,750 PP=14,750	PA=100%

ANEXO 16
Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida

El programa no cuenta con instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida.

ANEXO 17
Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas			
DISEÑO: Cobertura y focalización	a) El programa tiene una estrategia de focalización con una metodologías robusta y bien documentada	24	Sin recomendación
OPERACIÓN: Mejora y simplificación regulatoria	a) El programa tiene documentado el procedimiento general de operación en al Manual de Procedimientos de la DSA	26	Sin recomendación
	b) En la práctica, el programa lleva a cabo sus procesos de manera adecuada, detectando tramos de operación que requieren control y verificación	26	Sin recomendación
	c) Los procesos de ejecución de acciones están establecidos en documentos oficiales que son externos al programa.	34	Sin recomendación
	d) En 2014 entraron en vigor las Reglas de Operación del programa, lo cual ha generado mayor claridad y transparencia en la operación del programa.	37	Sin recomendación
OPERACIÓN: Eficacia y eficiencia	a) El programa identifica, cuantifica y desglosa los gastos en Gastos de operación, gastos de mantenimiento, gastos de capital y gastos unitarios. Esto permite dimensionar la eficiencia del programa.	38	Sin recomendación

OPERACIÓN: Sistematización de la información	a) El programa cuenta con el sistema de Información de Inseguridad Alimentaria que está relacionado con el levantamiento de la ENHINA para la focalización de las poblaciones objetivo de los programas alimentarios de la EIASA.	40	Sin recomendación
MEDICIÓN DE RESULTADOS	a) El programa documenta sus resultados a través de los indicadores de la MIR del Programa de Bienestar Alimentario y Nutricional, en tanto que el programa representa una actividad del mismo.	44	Sin recomendación

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Oportunidades			
DISEÑO: Contribución a objetivos nacionales y sectoriales	a) Vinculación del programa con la Agenda Post 2015.	6	a) Es deseable que en las ROP del programa se establezca el tipo y vinculación existente entre el programa y los Agenda Post 2015, en el entendido de que los ODM son vigentes hasta el año 2015, ello dará mayor argumentación a los alcances del programa.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidades			
DISEÑO: Justificación, creación y diseño	a) El planeamiento de la problemática es ambiguo en cuanto a la población que atiende el programa. b) Los documentos normativos no	1	a) Es recomendable fortalecer la definición y el planteamiento de la problemática en la población de menores de cinco años, particularmente no escolarizados. b) Es recomendable que en la problemática se

	consideran si la problemática afecta de manera diferenciada a hombres y mujeres. c) Lenguaje de género		establezca si ésta afecta de manera diferenciada a niñas y niños, de no ser el caso, argumentarlo en las ROP. c) Es conveniente que a lo largo de los documentos normativos se incluya la frase "niñas y niños" ya que actualmente en algunos casos solamente se hace referencia a niños.
	a) El diagnóstico es escueto en la identificación de causas y efectos. b) Las ROP no establecen los instrumentos para la revisión y actualización del diagnóstico.	2	a) Es recomendable ampliar la información en el diagnóstico sobre las variables causales y los efectos del problema en la población menor a cinco años no escolarizada. Para este fin, es recomendable el uso de árboles de problemas y su documentación. b) Es necesario que las ROP indiquen de manera explícita el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico y los instrumentos utilizados para ello.
	a) El programa no muestra evidencia nacional o internacional de la atribución de efectos positivos de los apoyos del programa y no muestra evidencia nacional o internacional de que el programa es más eficaz, comparativamente, con otras intervenciones.	3	a) Se sugiere revisar en la Evaluación de Consistencia y Resultados de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en 2007, en donde se presentan resultados de varios estudios que dan cuenta del impacto de intervenciones alimenticias similares a las del programa. También, se puede hacer referencia a la Evaluación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades para el año 2004.
	a) No se define con precisión la población objetivo. b) No está definida la metodología	7	a) La definición de población objetivo no indica que esta población se selecciona como resultado de la aplicación de la ENHINA, tal

	para la cuantificación de la población objetivo.		y como lo señalan las ROP 2014 en la p. 22, lo que representa una característica distintiva frente a otras poblaciones del programa. b) Es necesario se establezca en las ROP la metodología para la cuantificación de la población objetivo y de ser el caso señalar su vinculación con la ENHINA.
DISEÑO: Población potencial y objetivo	a) El Padrón de Beneficiarios omite algunas de las características establecidas en el documento normativo. b) El Padrón de Beneficiarios no cuenta con Clave Única de Identificación por beneficiario. c) No existe evidencia de la realización de acciones de depuración y actualización que permitan verificar que no existen duplicidades o que los beneficiarios estén vigentes en el Padrón de Beneficiarios.	8	a) Es necesario que el Padrón de Beneficiarios incluya las variables establecidas en el ACUERDO por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. DOF. Junio 29, 2011 b) Es deseable que ésta forme parte de la estructura del Padrón. c) Es conveniente definir un proceso que garantice que los beneficiarios en el Padrón no están duplicados y que se encuentran vigentes.
	a) El programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores. b) Se observan inconsistencias en cuanto a la Unidad de Medida, las Metas, el Comportamiento esperado y el Nombre del indicador que ameritan de atención. c) Se encontraron omisiones del	11	a) Es necesario que se elaboren de manera específica las Fichas Técnicas y separarlas de la propia Matriz de Indicadores para Resultados. b) Es necesario replantear la Unidad de Medida de todos los elementos de la MIR ya que actualmente se expresa como “porcentaje”, dato que no constituye una unidad de medida en si misma. Se recomienda sustituir según el caso por la variable que se

DISEÑO: Matriz de Indicadores para Resultados	resumen narrativo de la MIR en los documentos normativos del programa, tal es el caso de los elementos de Fin y Propósito.		encuentra en la fórmula del indicador. Es también necesario revisar la consistencia entre las Metas y el Comportamiento del indicador ya que en algunos casos son inconsistentes. c) Es recomendable incluir el Fin y Propósito del programa en las ROP o documentos normativos.
	a) El programa no mostró evidencia de metas de indicadores 2014 a nivel de actividad	12	a) Es necesario que el programa proyecte las metas de indicadores para los años subsecuentes.
	a) Los documentos normativos no establecen señalamientos explícitos de las complementariedades, coincidencias o convenios de colaboración con instancias públicas.	13	a) Se sugiere valorar la incorporación en las ROP de aquellos programas con los que se complemente o sea coincidente. Para ello se sugiere revisar el "Anexo 7 Complementariedades y coincidencias entre programas federales".
ORIENTACIÓN A RESULTADOS: Planeación estratégica	a) No se cuenta con evidencia que permita comprobar que la EIASA surge como resultado de ejercicios de planeación institucionalizados. b) No se identifican un horizonte de planeación de mediano y largo plazo.	14	a) Es recomendable solicitar al SNDIF y registrar en algunos de los documentos normativos del programa el procedimiento para la elaboración de la EIASA. b) Es recomendable solicitar al SNDIF y registrar en algunos de los documentos normativos del programa el horizonte de mediano y largo plazo de la EIASA, toda vez que es esta característica la que le da su carácter estratégico.
	a) No se tiene evidencia de que el programa cuente con un mecanismo o procedimiento para la recolección de información que contribuya a los objetivos del	21	a) Incluir en las ROP, manual de operación del programa u otros documentos oficiales, el proceso de recolección de información y de su informe de contribución al cumplimiento del objetivo sectorial al que esta alienado el

	programa sectorial de salud al cual está alineado. Esta observación es también aplicable al PLED. b) El programa no recolecta información sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios. c) El programa no recaba información respecto de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.		programa. Esta sugerencia aplica también el PLED. b) Se considera que el programa cuenta con los elementos suficientes para recabar información socioeconómica de los beneficiarios a partir de la sistematización de los resultados de la ENHINA en los siguientes aspectos: i) composición del hogar, ii) ingreso y gasto, iii) acceso a servicios de salud, iv) calidad y espacios de la vivienda, v) servicios básicos de la vivienda, vi) calidad y variedad de la dieta, y vii) seguridad alimentaria. c) Es conveniente que el programa recabe información de población no beneficiada a fin de contar con elementos que permitan una eventual medición de impacto del programa a partir de la comparación entre grupo de tratamiento y control.
FOCALIZACIÓN Y COBERTURA: Focalización	a) No existe una estrategia de cobertura para atender la población objetivo. b) La estrategia de cobertura no abarca un horizonte de mediano, ni de largo plazo.	23	a) Es conveniente observar las recomendaciones y observaciones señaladas en la pregunta 7 de esta evaluación respecto de la población objetivo. b) Es necesario definir una estrategia de cobertura (no confundir con estrategia de focalización) que incluya metas de cobertura anual (proyecciones) y horizontes de mediano y largo plazo. Se entiende por mediano plazo el periodo que abarque la presente administración estatal y por largo plazo aquél periodo que trasciende dicha administración.

	a) Los procedimientos de selección de beneficiarios no están documentados ni difundidos públicamente. b) Se encontró que el programa no lleva a cabo en la práctica la utilización de la ENHINA para la selección de los beneficiarios. Se argumentó falta de personal para ello. c) El Padrón de Beneficiarios no es utilizado a lo largo de la operación para identificar los apoyos que ha recibido el beneficiario a lo largo del tiempo.	30	a) Solicitar a la Secretaría de Salud la documentación de dicho proceso e incluirla en el Manual de Procedimientos de la DSA. b) Se sugiere al programa establecer, como uno de los puntos de acuerdo en el convenio de colaboración con la Secretaría de Salud, que el personal de dicha institución aplique la ENHINA a las personas que podrían ser elegidas como beneficiarios e integrar un padrón con las características socioeconómicas de los mismos, asignando una clave de identificación a cada beneficiario. c) También se sugiere utilizar este Padrón a lo largo de la operación del programa, incluyendo en él los resultados de las intervenciones realizadas a cada uno de ellos, por ejemplo, diagnóstico nutricional, consultas, aplicación de vacunas, entrega de paquetes alimentarios, etc.
OPERACIÓN:	a) Aunque el mecanismo de verificación del Padrón de Beneficiarios está documentado en las Reglas de Operación, no está establecido cómo éste se lleva a cabo, tampoco se registran los resultados de dicha verificación.	31	a) Se recomienda al programa documentar los procedimientos de verificación en el Manual de Procedimientos de la DSA. También se recomienda registrar los resultados de las verificaciones de modo que se conozcan los patrones de error que se comenten en las capturas, en la revisión de la documentación o en la verificación de la pertenencia a algún programa alimentario.

Procesos	a) El procedimiento para la entrega de los apoyos no está sistematizado.	32	a) Se requiere sistematizar los procedimientos para la entrega de apoyos, de modo que el programa cuente con una base de datos, que en este caso equivaldría al padrón extendido, con información de la entrega o no entrega de los paquetes y otros apoyos a los beneficiarios.
	a) Los procedimientos para verificar la entrega de apoyos no están documentados ni permiten identificar si los beneficiarios recibieron los apoyos del programa de manera completa.	33	a) Documentar el procedimiento de verificación en el Manual de Procedimientos de la DSA y diseñar e implementar instrumentos para dicha verificación, cuya información pueda ser analizada de manera estadística para generar reportes de verificación.
	a) Los procedimientos de ejecución de obras están establecidos en documentos externos al programa por lo que en el Manual de Procedimientos de la DSA se pierde la continuidad de la documentación del proceso operativo.	34	a) Incluir los procedimientos para la ejecución de acciones en el Manual de Procedimientos de la DSA, aunque algunos de ellos no sean llevados a cabo por la misma. Explicar en dicha documentación quienes son los responsables de llevar a cabo cada procedimiento y los documentos en los que está establecido cómo deben llevarse a cabo (por ejemplo la Ley de Adquisiciones y las Normas Oficiales Mexicanas que usa la Secretaría de Salud para dar atención).
	a) Aunque las reglas de operación del programa establecen los mecanismos para dar seguimiento a sus acciones, éstas no refieren a los documentos en los que dichos mecanismos se encuentran documentados.	35	a) Referir, en el manual de Procedimientos, los documentos en los que se encuentra la explicación de cómo se llevan a cabo los mecanismos de seguimiento de acciones, tanto de la Secretaría de Salud, como de la Contraloría General del Estado.
	a) El programa identifica y	38	a) Avanzar en la identificación de los gastos

	cuantifica los gastos en los que incurre sin embargo, no identifica los gastos unitarios.		operativos y el cálculo del gasto unitario.
	a) Entrevistas con os funcionarios, se señaló que los gastos operativos del programa, así como el mantenimiento de los vehículos se obtiene de fuentes estatales.	39	Se recomienda reportar dicha situación ya que de este modo se refleja el compromiso del gobierno del estado con el programa.
	a) Aunque el programa dispone del SIIA, no se encontró evidencia de su utilización por los operadores y en entrevistas con los mismos, se confirmó que el uso de dicho sistema para el programa aún está en implementación.	40	a) Avanzar en la implementación del SIIA como sistema único de información para la operación del programa.
OPERACIÓN: Eficiencia económica y operativa	a) El programa no entregó información sobre resultados de sus indicadores.	41	a) Reportar el avance de los indicadores de la MIR, a nivel de Fin y Propósito de manera anual y a nivel componente y actividad, de manera trimestral.
OPERACIÓN: Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	a) No se encontró evidencia de la publicación de las reglas de operación ni de los principales resultados del programa	42	a) Publicar las reglas de operación, así como los principales resultados del programa en las páginas del SEDIF-Tabasco y de transparencia.
OPERACIÓN: Eficiencia económica y operativa	a) El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	43	a) Diseñar e implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida del programa.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	a) El programa no documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito. El avance presentado corresponde al indicador de actividad del Programa de Bienestar Alimentario.	44 y 45	a) Avanzar en la medición de los resultados d los indicadores de la MIR del programa y su reporte, de modo que se cuente con la información correspondiente para la toma oportuna de decisiones que permitan mejorar su gestión y desempeño.
MEDICIÓN DE RESULTADOS	a) El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, aunque estos estudios o evaluaciones sí existen y están documentados en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa 2007 a nivel nacional.	48	a) Revisar los estudios a los que se hace referencia en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2007 del programa en el nivel nacional, mismos que presentan evidencia del impacto positivo de programas similares.
MEDICION DE RESULTADOS	b) El programa, aunque en opinión del equipo evaluador, es u buen candidato para ser sometido a una evaluación de impacto, no cuenta con ella.	50	b) Analizar la factibilidad económica de llevar a cabo una evaluación de impacto ya que en opinión del equipo evaluador, el programa cuenta, con la información y la infraestructura necesaria para llevarla a cabo.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Amenazas			
DISEÑO: Contribución a objetivos nacionales y sectoriales	a) No se encontraron metas ni fichas técnicas de los indicadores del PSS que permitan corroborar la contribución del logro del	4	a) Es conveniente indicar en las ROP a qué indicador sectorial contribuye el programa.

	Propósito al cumplimiento de las metas estatales de los objetivos del Programa Sectorial en Salud 2013-2018.		
	a) En las ROP se establece que el programa está alineado a la estrategia 2.1.3 Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.	5	a) Debe corregirse el numeral toda vez que el correcto es 2.3.1.

ANEXO 18
Comparación con los resultados de la evaluación de consistencia y resultados anteriores

El programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados; no ha realizado evaluaciones de consistencia y resultados en años anteriores.

ANEXO 19
Valoración final del programa

PREGUNTA	APARTADO	CALIFICACIÓN UNITARIA	PONDERADOR	CALIFICACIÓN POR APARTADO
Pregunta 1	Justificación de la creación y del diseño del programa	3.0	29%	2.4
Pregunta 2		4.0		
Pregunta 3		2.0		
Pregunta 4	Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales	2.0		
Pregunta 7	Población potencial y objetivo	3.0		
Pregunta 8		2.0		
Pregunta 10	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	2.0		
Pregunta 11		2.0		
Pregunta 12		2.0		
Pregunta 14	Instrumentos de planeación	2.0	18%	2.2
Pregunta 15		4.0		
Pregunta 16	Orientación a resultados y esquemas o procesos de evaluación	0.0		
Pregunta 21	Generación de información	1.0		
Pregunta 22		4.0		
Pregunta 23	Cobertura y focalización	1.0	6%	1.0
Pregunta 27	Procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	N/A	36%	2.9
Pregunta 28		N/A		
Pregunta 29		N/A		
Pregunta 30		4.0		
Pregunta 31		2.0		
Pregunta 32		3.0		
Pregunta 33		2.0		
Pregunta 34		3.0		
Pregunta 35		3.0		
Pregunta 38	Eficiencia y economía operativa	4.0		
Pregunta 40	Sistematización de la información	3.0		
Pregunta 42	Rendición de cuentas y transparencia	2.0		
Pregunta 43	Percepción de la población atendida	0.0	5%	0.0
Pregunta 46	Medición de resultados	0.0	6%	0.0
Pregunta 48		0.0		
Pregunta 50		0.0		
CALIFICACIÓN PROMEDIO DE VALORACIONES CUANTITATIVAS (ESCALA DE 0 A 4)				**2.205**

Con el propósito de generar un resultado cuantificado de la Evaluación global de Consistencia y Resultados del Programa, se diseñó un método que combina los niveles alcanzados en cada una de las respuestas a las preguntas en que procede una valoración cuantitativa con la ponderación de los diferentes apartados que se evalúan.

La combinación permite arribar a una calificación promedio ponderada, que se obtiene con los siguientes pasos:

1. Se calculan los promedios simples, para cada uno de los apartados, a partir de los niveles obtenidos en las preguntas correspondientes (sub apartados).

2. Se establecen ponderadores, para cada uno de los apartados en que se agrupan las preguntas de la metodología de evaluación, como sigue:

Apartado	Peso relativo del Apartado
Diseño	29%
Planeación y orientación a resultados	18%
Cobertura y focalización	6%
Operación	36%
Percepción de la población atendida	5%
Medición de resultados	6%

El peso específico de los apartados da una idea de la importancia relativa que cada uno tiene. La suma de esos pesos es de 100%. Más adelante se proporcionan las razones de cada ponderador.

3. Los promedios simples, por apartado, obtenidos en el paso uno, se multiplican por los ponderadores.

4. Se obtiene la calificación ponderada total sumando los productos de las multiplicaciones de cada promedio por su ponderador, según lo describe el punto anterior. La valoración final queda, por tanto, expresada en una escala del 0 a 4, donde 0 indicaría ausencia del aspecto evaluado y 4 apuntaría un cumplimiento perfecto de los criterios establecidos por la metodología de evaluación desarrollada por el CONEVAL.

Justificación de los ponderadores asignados

1. Respecto del apartado de diseño. La justificación del ponderador asignado a cada aspecto evaluado del Programa se considera de gran importancia, toda vez que es la esencia y fundamento del que depende la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa. Un diagnóstico y planteamiento del problema adecuados son indispensables para el diseño del Programa, y determinan la construcción del resto de los apartados.

Asimismo, la contribución a los objetivos nacionales, sectoriales y estatales tiene una importancia relativamente menor, pues resultan extrínsecos al diseño de los programas, sin demeritar la importancia de la congruencia del Programa con el marco general de planeación, se trata de instrumentos de carácter general elaborados por terceros, por lo que su correspondencia no puede tener un peso similar al de otros apartados.

Por su parte, la población potencial y objetivo. Su definición y cálculo tiene una enorme importancia ya que, aun cuando el Programa esté bien diseñado, un error considerable en este rubro impacta directamente en la magnitud, focalización y presupuestación del mismo. Además, una adecuada definición y cuantificación de las poblaciones, permite un adecuado monitoreo de la cobertura y una adecuada medición de los resultados del programa.

Finalmente, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tiene una considerable importancia, en virtud de que sus deficiencias evidentemente impactarían en la relación causal de objetivos de los distintos niveles de la MIR, en la medición de avances, en la asignación de recursos presupuestales y en la eficacia y eficiencia del Programa.

2. La planeación y orientación a resultados es importante para contar con una visión de corto, mediano y largo plazo, establecer adecuadamente los objetivos, las metas y los indicadores que servirán para medir el desempeño.

3. En cuanto a la cobertura y focalización, resulta importante establecer la programación y avances en el cumplimiento de las metas, así como la capacidad del Programa para determinar los criterios que habrán de definir la focalización del Programa.

4. La suma de las valoraciones de las preguntas correspondientes al apartado de la operación del programa representa una de las proporciones más altas en la calificación del programa. Esto se justifica por el hecho de que es a través de los procesos operativos que los objetivos y los insumos se transforman en productos y apoyos para la población objetivo.

5. Es importante que un Programa cuente con instrumentos para medir la percepción de su población objetivo ya que es el único medio por el cual es posible obtener información del beneficiario en cuanto a los servicios o bienes que otorga el Programa, sin embargo este no es un aspecto crítico de los programas.

6. Finalmente, la medición de los resultados participa en una alta proporción dentro de la calificación ya que de no contar con ésta, el Programa no tiene la información necesaria para conocer sus resultados y tomar decisiones.

Las respuestas a las preguntas, para las que no procede la valoración cuantitativa, sólo permiten informar mejor la valoración de cada apartado.

Esta ponderación supone que una identificación y diagnóstico adecuado del problema, aunados al conocimiento y correcta focalización de la población, constituyen la mitad de los puntos posibles para la valoración final del diseño. Esto previene que pudieran tenerse valoraciones muy altas como consecuencia de matrices razonablemente bien construidas pero sobre bases deficientes. También supone, *contrario sensu*, que programas sin matrices adecuadas obtengan una valoración alta.

ANEXO 20

Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora.	ASESORES EMPRESARIALES BUFETE JURÍDICO S.A. DE C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación.	Dr. Humberto Muñoz Grandé
Nombres de los principales colaboradores.	Lic. Roberto Arce Rodríguez Mtra. María Lilia Bravo Ruíz Lic. Jessica Guevara Luévano Mtro. Sergio Flores Unzueta Mtro. Carlos Chávez Becker
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Coordinación General del DIF Tabasco
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Ricardo Poery Cervantes Utrilla

Perfil y Equipo Clave de la Instancia Evaluadora

Cargo en el Equipo Clave	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica
Humberto Muñoz Grandé	Doctorado en ciencias políticas y sociales. Maestría en Administración Pública. Licenciatura en Finanzas.	Asesor en planeación en la Administración Pública Federal Consultor en metodologías para el desarrollo, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales Consultor financiero para organismos internacionales	Evaluación de programas y proyectos públicos
María Lilia Bravo Ruíz	Licenciatura en Economía.	Evaluación y diseño de programas y políticas	Evaluación de programas

	Maestría en Economía de la Salud.	públicas.	sociales con especialidad en salud.
Roberto Arce Rodríguez	Licenciatura en sociología	Consultor en metodologías para el diseño, implementación y evaluación de programas sociales	Evaluación de programas y proyectos públicos Desarrollo de metodologías de evaluación del desempeño
Lic. Jessica Guevara Luévano	Licenciatura en Mercadotecnia	Asesora en Desarrollo de Negocios Evaluadora, analista e implementadora de investigaciones de mercado en sector privado. Consultora de Planeación Estratégica.	Evaluadora de programas y proyectos públicos.
Mtro. Carlos Chávez Becker	Maestría en Estudios Políticos y Sociales. Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	Consultor y evaluador de programas públicos, Consultor en materia de proyectos de financiamiento productivo. Profesor/Investigador Universitario.	Evaluación de programas y proyectos públicos.
Mtro. Sergio Flores Unzueta	Maestría en Ciencias Sociales en Estudios Ibéricos y Latinoamericanos. Licenciatura en Relaciones Internacionales.	Consultor en metodologías para el diseño, implementación y evaluación de programas sociales.	Evaluación de programas y proyectos públicos